

**COMISION QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES
SESION ORDINARIA PRESENCIAL
LEGISLATURA 2023 – 2024
ACTA No. 018 de 2023**

Fecha: Noviembre 28 de 2023

Hora: 10:17 a.m.

El día Martes 28 de Noviembre de 2023, se reunieron de forma presencial, los Honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Quinta, para llevar a cabo la Sesión Ordinaria.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Buenos días, señores buenos días, señoras buenos días, un placer saludarlos a todos, les agradezco a los Honorables Representantes que se encuentran en las instalaciones de la Comisión ubicarse en sus puestos, les agradezco a los Asesores ubicarse, a las demás personas que se encuentren acá.

Vamos a dar inicio a la Sesión de hoy martes 28 de noviembre del 2023, señor Secretario, por favor, abrir el registro.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, buenos días a los Honorables Representantes, a las personas que se encuentran en las barras, a los que nos siguen por las diferentes plataformas digitales.

Siendo las 09:51 de la mañana se abre el registro para verificación del Quórum.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Bueno, señor Secretario, por favor, hacer la verificación del Quórum.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Damos la bienvenida al señor Embajador, a la Comisión.

La Secretaria le certifica que existe Quórum Decisorio.

-
- ❖ Al inicio de la Sesión están presentes los siguientes Honorables Representantes:

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO
CANCIMANCE LÓPEZ JORGE ANDRES
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ
MIRANDA LONDOÑO JULIA
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA
PATIÑO AMARILES DIEGO
PERDOMO ANDRADE FLORA
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
RINCÓN TRUJILLO LEYLA MARLENY
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN

-
- ❖ En el transcurso de la Sesión asistieron los siguientes Honorables Representantes:

BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO
RAMÍREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO

-
- ❖ Con excusa dejó de asistir el Honorable Representante:

PETE VIVAS ERMES EVELIO

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, sírvase leer el Orden del Día.

Agradezco, por favor, a los asistentes guardar silencio para poder desarrollar de la mejor manera la Sesión del día de hoy.

Muchas gracias.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Siendo las 10:17 de la mañana damos inicio a la Sesión Ordinaria del día martes 28 de noviembre de 2023.

Primero. Llamado a lista y verificación de quórum.

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley 190 de 2023 Cámara, 261 de 2022 Senado

2.- Proyecto de Ley 423 de 2023 Cámara, 124 de 2022 Senado

Tercero. Negocios Sustanciados por la Presidencia.

Cuarto. Lo que propongan los Honorables Representantes.

Firma:

LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS

Presidente

HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN

Vicepresidente

CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN

Secretario

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, por favor, si existen Proposiciones, por favor, leerlas.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

No, señor Presidente, la Secretaría le informa que no existe radicada en la Secretaría Proposiciones de Debate de Control Político.

Puede usted poner a consideración el Orden del Día como fue leído y publicado.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de la Comisión el Orden del Día para su aprobación, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la comisión el orden del día?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobado señor Presidente por unanimidad.

Le solicitamos a las personas que nos están acompañando hoy en el recinto, por favor hacer silencio o sino allá en la parte izquierda hay una salita que se pueden reunir allá si necesitan hablar.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, leer el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Segundo. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes Proyectos de Ley:

1.- Proyecto de Ley No. 190 de 2023 Cámara, 261 de 2022 Senado, "POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Autora: La Senadora ANDREA PADILLA VILLARRAGA.

Ponente: El Representante HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN.

Este Proyecto está publicado en la Gaceta 1639 de 2022

Ponencia en primer debate en la Gaceta 1697 de 2022

Ponencia para segundo debate en la Gaceta 880 de 2023

Y el Texto Definitivo de Plenaria de Senado en la Gaceta 1147 de 2023

Y la Ponencia para primer debate en Cámara, en la Gaceta 1442 de 2023

Y fue anunciado en la sesión del día 22 de noviembre de 2023, como consta en el Acta 017 de 2023.

Señor Presidente, este Proyecto de Ley empezó su discusión en la Sesión anterior, se aprobó la Proposición con que termina el Informe de Ponencia y fue aprobado en bloque los Artículos 5, 6, 7, 8, 11, 13, 14, 15 y 16, como vienen en la Ponencia.

Los artículos 1, 2, 3, 4, 9, 10 y 12, estaban en su discusión con unas Proposiciones avaladas y unas Proposiciones que no han sido avaladas.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Bueno, vamos a retomar la discusión de este Proyecto de Ley, el 190 de 2023 Cámara, 261 de 2022 Senado, ¿sí?, el señor Coordinador Ponente, Representante Héctor Mauricio Cuéllar va a seguir haciendo su proceso de sustentación del articulado que está pendiente y luego vamos a proceder a poner en consideración las Proposiciones de cada uno de esos artículos, si no están, si no fueron conciliadas para terminar de votar en primer debate este Proyecto.

Entonces, Honorable Representante le doy el uso de la palabra para que en un espacio de 10 minutos termine su proceso de sustentación, revisión y exposición del Articulado pendiente.

H.R. HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN:

Presidente, muchas gracias, un saludo a usted, a todos los colegas de la Comisión Quinta y, por supuesto, a quienes están presentes en este espacio de la Comisión.

Yo quiero iniciar Presidente y compañeros, la continuación de esta Ponencia de este Proyecto de Ley que sin duda ya hemos conocido las ventajas, las bondades del mismo, lo pertinente para nuestro país poder tener un control de la natalidad de nuestros caninos y felinos, y comentarles a todos que el pasado 21 de noviembre se adelantó una Mesa Técnica con el doctor Leylo, Subdirector de Presupuesto de Min Hacienda, acompañado con la Jefe de la oficina Jurídica del Ministerio Ambiente y el Director de Planeación del mismo Ministerio de Ambiente.

En esta Mesa Técnica se logró avanzar significativamente, principalmente en la redacción modificativa del Artículo 10, el cual se va a radicar, o sea, ya se radicó con Proposición y que era uno de los Artículos que tenían quizás algunas inquietudes algunos colegas, con la aprobación de este Artículo están hechos los ajustes sugeridos por parte de los Ministerios que ya he mencionado, igualmente se ha hecho un compromiso por parte de Min-Hacienda de emitir el concepto favorable para este Proyecto de Ley antes del trámite del cuarto debate, que es el que le quedaría saliendo el día de hoy de Comisión Quinta de Cámara esta iniciativa de Ley.

Con base en los Artículos que se encuentran aún pendientes por definir pues tenemos en cuenta que al Artículo 1 se ha presentado una Proposición por parte de la Representante Leyla, la Profe Leyla, el cual está pendiente por definirse, está pendiente por definirse en esta Sesión, así mismo, una Proposición por parte del Representante Juan Espinal, que la ha dejado como Constancia, del Artículo 2, una Proposición del Representante Octavio Cardona, que está avalada por parte de nuestro equipo de Ponencia, una Proposición del Artículo 3 de la colega Leyla

Rincón, que no fue avalada, de igual suerte una Proposición de Leyla, de la Profe Leyla del Artículo 4 que tampoco avalamos, una Proposición del Artículo 9 del Representante Juan Espinal, la cual fue avalada, perdón, de Óscar Villamizar y la Proposición modificatoria del Artículo 10 que acabamos de presentar por parte nuestra.

Igualmente hay una Constancia que deja plasmada el Representante Erick Velasco de un Artículo Nuevo, que estaba queriendo crear el registro único unificado de animales esterilizados, que deja como Constancia.

Con base en lo anterior Presidente, estamos para discutir la Proposición del Artículo 1, 2, 3 y solicito votar, abrir la votación en bloque de las que están avaladas Presidente.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Antes de someter a votación las Proposiciones avaladas y no avaladas, ¿algún Representante quiere hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias, y muy buenos días para todos los colegas de la Comisión Quinta, de igual manera al señor Embajador de Dinamarca a quién escucharemos ahora en Sesión Informal.

Y yo de manera muy respetuosa quiero hacerle un llamado a la Comisión, de verdad que lo hago con todo el respeto, especialmente a los Representantes que han presentado Proposiciones a este Proyecto de Ley que aún no han sido avaladas por el Ponente o que no han sido analizadas, yo creo que sería importante avanzar en este Proyecto de Ley y creo que el Ponente, el doctor Cuéllar, ha mostrado toda la voluntad de discusión y de análisis para el debate, para el segundo debate ante la Plenaria de la Cámara.

Con el ánimo de continuar y darle agilidad a este Proyecto de Ley, yo los invito a que dejen las Proposiciones y lo hago con todo el respeto porque pues cada quién toma la decisión, pero lo hago con el ánimo de avanzar y con todo el respeto de que las dejemos como constancia, con el compromiso que para la Ponencia para segundo debate, cuarto debate, segundo debate en Cámara, cuarto debate pues de toda la el trámite Legislativo, hagamos una Mesa de Trabajo, créanme que en los últimos días he escuchado de muchas personas buenos comentarios de este Proyecto de Ley, lo oportuno y lo necesario que es y creo que vale la pena avanzar y no dilatar más el Proyecto de Ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, Representante.

Tiene el uso de la palabra la Representante Leyla.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Sí, muy buenos días a todos y todas.

Acabamos de escuchar que las Proposiciones que firmamos con la Representante Leyla Marleny Rincón y la Representante Olga Beatriz, no han sido avaladas por el Ponente y por Ana Rogelia Monsalve.

La propuesta que está haciendo nuestro Congresista, desde luego, que lo estamos, de ninguna manera nos oponemos a que se apruebe ese proceso de esterilización, es un Proyecto supremamente importante y es tan importante, de ahí que sí es necesario que discutamos esas Proposiciones que nosotros hemos presentado, que lo hemos hecho con mucho juicio, con mucha responsabilidad y son resultado del trabajo con Investigadores, Doctorados en Biodiversidad, el doctor Raúl Sedano de la Universidad del Valle; el doctor Hugo López del Instituto de Ciencias Naturales, inclusive, con el Director del Instituto de Ciencias Naturales, el doctor Gonzalo Andrade, tuvimos unos espacios de conversación.

Entonces, me parece muy pertinente, la Academia tiene que llegar a estos espacios y, por eso, sí es importante que esas Proposiciones que las hacemos con ese juicio, entonces, las discutamos aquí, además la doctora Julia Miranda también ha hecho la firma de estas Proposiciones, entonces, es mantenernos para que se discuta estas Proposiciones que presentamos y también dar a conocer, de manera parcial hubo unas, es decir, hubo unas modificaciones de acuerdo a nuestras Proposiciones que se dieron en ese diálogo y también estamos dispuestos a hacer algunos ajustes de acuerdo a esas conversaciones, porque es importante dar a conocer que el equipo ya se ya se reunió con el equipo del Ponente, inclusive con integrantes de la Autora también, de este Proyecto.

Entonces, parcialmente hubo unos acuerdos, de allí que sí es necesario que se discuta acá en este espacio estas Proposiciones.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Ah, démosle un minuto más para que cierre la idea.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Entonces, si tienen a bien, lógicamente yo acá tengo lista la presentación con las Proposiciones que nosotros presentamos, entonces, que se dé el espacio para la discusión de esas Proposiciones o relacionadas Artículo 1, Artículo 3 y Artículo 4, que fueron los que quedaron pendientes para esa discusión.

Entonces, pues si ya les parece, si me dan el espacio de una vez hacemos la presentación de esas proposiciones.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Representante, ya habíamos definido una forma como desarrollar el debate sobre los Artículos que están pendientes, ahora el señor Secretario va a hacer lectura de las Proposiciones que no han sido avaladas y abrimos la discusión sobre ellas.

Señor Secretario, puede proceder.

Démosle el uso de la palabra a la Representante Olga Beatriz para una moción de orden.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Gracias Presidente.

Sí, una Moción de procedimiento y de orden, por qué no escuchamos al señor Embajador de Dinamarca para dedicarnos a la segunda parte del Proyecto.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Sí, lo que sucede, Repre, ya planteamos un Orden del Día, este Proyecto de Ley tiene 15 días de discusión, dos semanas, vamos a evacuar el Proyecto de Ley y con todo el gusto le damos el uso de la palabra al Embajador para que nos pueda hacer, de todas maneras, le agradezco su intervención.

Señor Secretario, por favor, hacer lectura de las Proposiciones no avaladas.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente.

En el Artículo 1, la doctora Leyla Marleny Rincón Trujillo, presenta una Proposición en el sentido que dice, en el Artículo 1°:

Suprimir la parte que dice: ~~Proteger a la fauna silvestre~~, lo demás como viene en la Ponencia.

Para el Artículo 2 hay una Proposición, ah del doctor Juan Espinal, pero la dejó como constancia.

En el Artículo 3 hay otra Proposición de la doctora Leyla Rincón, la doctora Olga Beatriz, Ana Rogelia y la doctora Julia Miranda, sobre el Artículo 3, en el numeral 5, que adiciona: La combinación de diferentes métodos de control poblacional con el objetivo de proteger la biodiversidad natural que incluye la selección de uno o combinación de diferentes métodos como la eutanasia ética, casa de control, captura, esterilización, reubicación de los animales intervenidos, según requerimientos sanitarios y/o de protección a la biodiversidad en cada caso. Esa es para el Artículo 3.

Para el Artículo 4 la doctora también, doctora Leyla, la doctora Olga, la doctora Ana Rogelia y la doctora Julia, modifican el Artículo 4. Reglamentación, entonces, quedaría así, se propone modificar el Artículo 4. Reglamentación, en lo relativo a los programas:

4.3. Líneas Especiales. Dentro del programa se creará 5 líneas especiales para: 1 colonias felinas y caninas, ferales y semi-ferales para implementar la combinación de diferentes métodos de control poblacional, con el objeto de proteger la biodiversidad natural, incluye la selección de uno o combinación de diferentes métodos como la eutanasia ética, casa de control, captura, esterilización, reubicación de los animales intervenidos, según cada estudio del caso.

En el numeral 4 adiciona: O enfermedades que haya sido previamente diagnosticadas y cuyo tratamiento no implique riesgo biológico para seres humanos, otros animales o tratamientos crónicos de alto costo, en cuyo caso se analizará otras medidas de orden sanitario y/o de protección de la biodiversidad.

Y en el Parágrafo suprimen la parte que dice: ~~Podrá incluir a otras especies domésticas cuyos individuos sean tenidos como animales de compañía~~ y adiciona en la parte final, O mediante la combinación de métodos de control sanitario y/o de protección de la biodiversidad.

En el Artículo 9 hay una Proposición también del doctor Octavio Cardona, que busca suprimir en el Artículo 9 la parte de lo pertinente que dice: ~~De acuerdo a su capacidad financiera~~, y también suprime la parte que dice: ~~De acuerdo a su disponibilidad presupuesta~~, eso es en el Artículo 9.

En el Artículo 10 otra Proposición del doctor Octavio Cardona, que suprime la parte que dice: ~~De acuerdo a su disponibilidad presupuesta~~.

Listo, Presidente, han sido leídas las Proposiciones de los Artículos, 1, 3, 4, 9 y 10, que no tienen aval del Ponente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Abrimos este espacio de discusión para aquellos Representantes que quieran hacer uso de la palabra, bien sea los Representantes que hayan presentado estas Proposiciones, definir si quedan como Proposiciones o las dejan como Constancia, para proceder a hacer la votación.

Tiene el uso de la palabra el Representante Cardona y se prepara la Representante Leyla.

H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN:

Presidente, muchas gracias.

Presidente, yo no tengo ningún inconveniente en dejar mis Proposiciones como Constancia y le digo por qué, porque yo siento que el fin del Proyecto es noble y necesario, pero le diré al Ponente, la Sentencia C-075 de 2022 desarrollando el Artículo 8 de la Ley 819, cuando decide la suerte de la Ley Por medio de la cual se actualizan los honorarios de los Concejales, dice tres cosas que en este Congreso se volvieron paisaje: Una, en la Exposición de Motivos y las Ponencias se debe incluir de manera expresa los costos fiscales de la iniciativa, yo quisiera saber cuál es, si esto nos vale un millón o mil millones; dos, ¿cuál es la fuente de ingreso adicional generada para la financiación de la iniciativa, no lo he visto; tres, en la Exposición de Motivos y en las Ponencias también tiene que estar de manera expresa la fuente adicional generada; cuatro, este tipo de Proyectos tienen que tener publicación en la Gaceta del Congreso donde aparezca el Concepto del Ministerio de Hacienda sobre la consistencia de los costos fiscales de la iniciativa y su conformidad con el Marco Fiscal del mediano plazo.

Eso para decir, señor Presidente, que yo voy a retirar mis Proposiciones, pero estudiando este fin de semana la reforma a la salud me encontré esta Sentencia y la desglosé y creo que esta Sentencia que aplica perfectamente para este Proyecto de Ley es lo que explica por qué cada vez que el Centro Democrático propone allá en la Plenaria que se le certifique el valor de la Reforma a la Salud, hoy más que nunca veo que tienen toda la razón y digo que tienen toda la razón porque la Sentencia es clara en exigir estos parámetros.

Así que yo retiro mis Proposiciones, pero pregunto, ¿cuánto vale esta iniciativa?, ¿cuál es la fuente sustitutiva?, ¿y si tiene publicación?

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Gracias a usted, Representante.

Tiene el uso de la palabra Representante Leyla.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Por favor, coloca la diapositiva es tan amable.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Cabina, por favor, nos apoyan.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Sí, por favor, la diapositiva, hay un concepto pues que no fue acogido por el Ponente y consideramos que es supremamente importante tener ese concepto sobre gatos y perros ferales y semi-ferales, ese concepto fue construido con los profesores que hice mención, Universidad del Valle, Instituto de Ciencias Naturales, de la misma manera revisando la guía del Convenio sobre biodiversidad biológica, la publicación de Plan Nacional de Prevención Control y Manejo de Especies Introducidas...

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Representante, excúseme que la interrumpa, las personas que están en el costado izquierdo de la Mesa Directiva, por favor, hacer silencio, están interrumpiendo la participación a la doctora Leyla.

Continúe doctora.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

De la Sociedad de Vida Silvestre, publicaciones del 2016 y publicaciones del Instituto de Ciencias Naturales de Recursos Biológicos, Alexander Von Humboldt.

Es para comunicar que en la revisión no hemos encontrado ese concepto de gatos y perros ferales y semi-ferales, por eso, se construyó en colectivo, consideramos que era muy importante que haya una definición para cuando los Jueces, los Magistrados, hagan revisión de este Proyecto de Ley pues se encuentren qué quiere decir, gatos y perros ferales, y semi-ferales.

Se construyó en colectivo que estos son animales de compañía o domésticos sin tenencia reconocida, supervisión o control cuya introducción o invasión en hábitas naturales constituyen un riesgo de mortalidad directa a segmentos de la vida silvestre y un peligro a..., ecosistemas llegando a establecer manadas o grupos que cazan y predan poblaciones de animales nativos, de vertebrados, se excluyen y compiten por hábitat con las poblaciones naturales.

Aunque reciban su ración de alimentación y abrigo por humanos y ocasional, socializaciones meso predador, activo de fauna silvestre por la magnitud del impacto de los ecosistemas y poblaciones nativas, no fue aceptada esa definición, de allí

que pues las solicitudes para que se ponga en consideración que se acepte esta definición.

Hago una pregunta, como esto es para someterlo, tengo son tres Proposiciones, entonces, haríamos la votación en este momento, o cuál sería el método, o sino yo daría a conocer los tres elementos en los cuales no hubo conciliación, pregunto cuál será el método indicado.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Representante, luego de su intervención vamos a someter a votación las Proposiciones no avaladas.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Perfecto, bien, pasamos, a ver, a la estrategia CER.

En las conversaciones que se dieron la estrategia CER pues en el diálogo, entonces, dijeron que iban a suspender, es decir, que no apareciera, se quitara ese numeral quinto, no, quedó que para próximo debate, que se eliminaría, sin embargo, yo considero que la solicitud no era que se eliminara porque nos parece supremamente importante que se mantenga la estrategia CER con unas modificaciones de la proposición que nosotros presentamos, esa estrategia CER, la definición, esa estrategia de gestión integral y ética del control de natalidad de las poblaciones ferales o semi-ferales, que consiste en la combinación de diferentes métodos de control poblacional con el objetivo de proteger la biodiversidad natural.

Podríamos y, es decir, hasta allí podría haber ese diálogo, sin embargo, consideramos que es supremamente importante y muy real que esa estrategia se debe incluir como lo propusimos nosotros, la selección de uno o combinación de diferentes métodos, como la eutanasia ética, captura, esterilización, reubicación de los animales intervenidos, según requerimientos sanitarios y de protección a la biodiversidad en cada caso, es decir, considero que esa palabra de la ética, de la...

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Vamos a darle dos minutos más para que cierre la idea.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Es decir, nosotros insistimos en que se mantenga ese numeral quinto, no como ha propuesto ya el equipo de suspenderlo, consideramos que sí es importante que se mantenga esa definición de la estrategia CER.

Y la última intervención, por favor Patricia, Artículo 4, 4.3, 4.3, por favor, sobre eso a qué hace relación la reglamentación, ciertamente nosotros lo que hemos propuesto es que se adicione unos elementos, es decir, que sí se mantenga el

articulado, solamente que se le agregara en el numeral 1, colonias felinas y caninas ferales y semi-ferales para implementar la combinación de diferentes métodos de control poblacional con el objetivo de proteger la biodiversidad natural, porque consideramos que sí se deben utilizar varios métodos, con el objetivo de proteger la biodiversidad natural que incluye la selección de uno o combinación de diferentes métodos como la eutanasia ética, captura, esterilización, reubicación, ¿por qué razón?, en el objetivo de esta Ley dice que se insiste, lógico el objetivo es que se aplique la esterilización, si estamos de acuerdo, pero, entonces, si consideramos que esa esterilización debe realizarse con el objetivo de proteger la biodiversidad natural, entonces, no comprendemos cómo en el objetivo de este Proyecto dice, en el objetivo, en el artículo número... Dice, el objeto...

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Démosle un minuto más para que cierre la idea.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Es que en el artículo No. 1, en el Objeto dice, que este método es para proteger la fauna silvestre, por lo tanto, la solicitud es que si se mantiene de la misma manera el Artículo 1 pues que aquí se agregue que ese método debe tener como objetivo proteger la biodiversidad natural, de esa manera yo quitaría la Proposición de modificación del Artículo 1, si queda salvaguardada que ese método tiene como objetivo proteger la biodiversidad natural, también genera mucha preocupación que no fue avalada, el caso de esos perros y gatos que tienen SIDA, allí está, este Proyecto está implicando que el Estado sea el que continúa con esa intervención, por esa razón es tan importante que se apruebe la eutanasia ética, la captura, esterilización, según caso de estudio.

En conclusión, nosotros consideramos que esto es asunto sanitario, por lo tanto, cuando hayan ciertas situaciones especiales según el estudio de caso, pues se debe implementar la eutanasia ética y esos procedimientos que, desde luego, existe toda una Legislación al respecto, la Proposición que yo hago es para que se mantenga esta Proposición, es decir, lo que solicito a la Comisión es que se apruebe este Artículo 4 en las líneas especiales Numeral 4.3, para que se garantice que estos métodos son para proteger la biodiversidad pero que también cuando sea necesario se apliquen esos métodos de la eutanasia ética, captura, esterilización y que, desde luego, el Estado no tenga la obligación de seguir manteniendo estos animales que están en unas condiciones que consideramos que son riesgos para la fauna y aun para el humano, tener un animal con SIDA pues puede causar ciertas condiciones muy complejas de contagio a la misma, digo de la misma especie, inclusive, a la especie humana.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, por su intervención.

Sometemos, entonces, a votación las Proposiciones no avaladas, discutidas y leídas por Secretaría General.

Abra registro, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, vamos a votar para claridad, las Proposiciones no avaladas de los Artículos 1, 3 y 4, presentadas por la doctora Leyla.

Vamos a llamar a lista, ¿cómo vota el ponente, Representante Cuéllar?

H.R. HÉCTOR MAURICIO CUÉLLAR PINZÓN:

El Ponente vota No e invita a votar No a los compañeros, porque las Proporciones que están esgrimiendo rompen la unidad de materia del Proyecto de Ley.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	No
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	No
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
CARDONA LEON JOSÉ OCTAVIO	No
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
MIRANDA LONDOÑO JULIA	Sí
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
PATIÑO AMARILES DIEGO	No
PERDOMO ANDRADE FLOR	No
PETE VIVAS ERMES EVELIO	
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	No
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	No
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	Sí
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA

PETE VIVAS ERMES EVELIO

Presidente, ya hay decisión, puede cerrar la votación.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Se cierra la votación, señor Secretario, anuncie los resultados.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Se cierra la votación y el resultado es el siguiente:

Por el SÍ: 06 votos

Por el NO: 15 votos.

FE DE ERRATAS: Por el No son 14 votos.

En consecuencia, han sido Negadas las Proposiciones de los Artículos 1, 3 y 4, que no tenían aval, presentadas por la doctora Leyla Rincón y otras firmas más.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, por favor, hacer lectura de las Proposiciones avaladas para someterlas a votación.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí señor Presidente.

Para el Artículo 2, una Proposición del doctor Octavio Cardona, que suprime, y quedaría así:

Competencia. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible atendiendo sus competencias en materia de protección y bienestar animal, reglamentará y coordinará con las entidades territoriales el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros, con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social y las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal, SINAPYBA. Para el Artículo 2.

Para el Artículo 4 una Proposición avalada del Representante Ermes Evelio Pete Vivas, que adiciona en el Artículo 4°, en el numeral 4.2, lo siguiente:

Las cuales deberán contar con los requisitos mínimos de salubridad establecidos por la autoridad correspondiente, el Artículo 4 y lo demás como viene en la Ponencia.

El Artículo 9 una Proposición avalada del doctor Óscar Villamizar y Juan Espinal que agrega, en lo pertinente que dice:

El Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros será financiado en un 100% por la Nación para los municipios de categoría 4, 5 y 6, le agrega la categoría 4, lo demás como viene en la Ponencia.

En el Artículo 10 una Proposición presentada por el doctor Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, que es Ponente, dice, quedaría el Artículo 10 de la siguiente manera:

Artículo 10. Fuentes de Financiación y Presupuesto. El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público transferirá a los entes territoriales los recursos para la implementación del programa, según la disponibilidad del marco fiscal y de gasto de mediano plazo y teniendo en cuenta el costo anual del Programa determinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en los numerales 4.6 y 4.7 del Artículo 4 de la presente Ley.

Para el desarrollo y la implementación de la presente Ley también se podrán destinar recursos de las Entidades Públicas del orden territorial, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y de Organismos Multilaterales de Convenios de Cooperación Internacional y de Convenios con Organizaciones Privadas, y se suprime el párrafo transitorio, eso para el Artículo 10.

Para el Artículo 12 una Proposición del doctor Octavio Cardona, que suprime la parte que dice: Podrá crear y el Artículo 12 quedará de la siguiente manera:

Capacitaciones. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible creará un programa de capacitación dirigido al personal médico veterinario, con el fin de brindarles a los profesionales de la medicina veterinaria conocimientos técnicos que les permitan realizar cirugía quirúrgica bajo estándares de calidad y bienestar para los animales, el Ministerio priorizará la capacitación de los profesionales que desarrollan el programa de esterilización en la ruralidad.

Han sido leídas, señor Presidente, las Proposiciones de los Artículos 2, 4, 9, 10 y 12, Avaladas, que puede ponerlas a consideración, señor Presidentes.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de la Comisión las Proposiciones leídas y avaladas, para su votación; ¿aprueba la Comisión?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban las Proposiciones, los Artículos 1 como viene en la Ponencia, el Artículo 2 con las Proposiciones avaladas, el Artículo 3 como viene en la Ponencia, el Artículo 4 con la Proposición avalada, el Artículo 9 con las

Proposiciones avaladas, el artículo 10 con las Proposiciones avaladas y el Artículo 12 con las Proposiciones avaladas.

Han sido aprobadas, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, por favor, hacer lectura de Título y Pregunta.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Título: "POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN ANIMAL Y AMBIENTAL Y DE SALUD PÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Y la Pregunta, si quiere la Comisión que este Proyecto de Ley continúe su trámite para ser Ley de la República.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Quiere esta Comisión que este Proyecto de Ley continúe su trámite?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si aprueban el Título y la Pregunta.

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Bueno, antes de seguir con el siguiente punto del Orden del Día, le vamos a dar el uso de la palabra al Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Presidente, muchas gracias y nuevamente un saludo muy especial a los Honorables Representantes de la Comisión Quinta, a la Mesa Directiva.

Y, señor Presidente, yo solicito que la Comisión declare Sesión Informal para escuchar unos minutos al señor Embajador de Dinamarca, él hoy quiere compartir con la Comisión Quinta la experiencia de Dinamarca en materia de transición energética que sin duda es oportuna su exposición y que escuchemos como en Dinamarca se ha venido avanzando en el cumplimiento una transición energética y logrando una Matriz Energética limpia.; así, señor Embajador, que bienvenido.

Señor Presidente, y yo solicito si se declara Sesión Informal para escuchar al señor Embajador.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Quiere esta Comisión declararse en Sesión Informal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Embajador, tiene el uso de la palabra, bienvenido a esta Comisión, que es la Comisión Quinta de Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, muy oportuna su intervención, bienvenido y aquí están los Representantes a la Cámara atentos a su intervención.

EMBAJADOR DE DINAMARCA - ERIK HØEG:

Muchísimas gracias, Presidente, gracias al Vicepresidente, al Secretario, Subsecretaría, un saludo, obviamente, a todos los Representantes, un agradecimiento especial al Representante Espinal que nos facilitó esta intervención.

Vengo para hacer una muy breve intervención como mencionó el Representante, sobre la experiencia Danesa de la transición energética, somos un país que nos consideramos el más sostenible del mundo, ahí no somos muy modestos y en los informes de la ONU confirman que tenemos muy buen desempeño en muchos temas de sostenibilidad y uno de los secretos de ese buen desempeño ha sido una transición energética eficaz durante los últimos años.

Yo voy a hablar muy brevemente sobre la transición energética de Dinamarca, voy a sacar unas lecciones aprendidas, lo primero que aprendí cuando vine a Colombia era que Cundinamarca no es Dinamarca, es, sin embargo, me parece que hay ciertas, ciertos aprendizajes, ciertas estrategias que podrían funcionar también en un contexto colombiano, y me parece muy oportuno este momento donde el país está también para lanzar su primer Proyecto para desarrollar energía eólica costa afuera en el país y si se logra Colombia sería, tal vez, el primer país de América Latina que consiga moverse en esa dirección con una tecnología realmente muy interesante.

Entonces, me permite, Presidente, voy a hacer una presentación breve, pienso en 10, 15 minutos y si permite también dejaría los Representantes luego a hacer preguntas o comentarios sobre la presentación.

Ahora, mi intervención breve, en tres, las dividido en tres áreas, primero remite sobre la historia de Dinamarca como llegamos a ser un país que quiere ser al 100%, con suministro de energía limpias para esa década, las lecciones aprendidas y también voy a hablar de la cooperación que tenemos con Colombia, desde este año nosotros tenemos un Consejero en la Embajada que trabaja solo con Instituciones Colombianas en temas de transición energética, estamos desarrollando muchísimos intercambios y queremos apoyar al viaje de Colombia hasta una matriz energética todavía más limpia.

Muy brevemente, la transición energética en Dinamarca allá lleva 50 años y eso es importante, a lo mejor también en un contexto Colombiano nosotros fuimos los pioneros, cometimos ciertos errores que también pueden ser útiles para un país como Colombia que ahora se está moviendo en la misma dirección con energías renovables no convencionales, realmente el punto de donde empezó la transición fue una gran crisis energética de 1973 donde de un día para otro el precio del petróleo se cuadruplicó en el Mercado Internacional y eso nos obligó a tomar decisiones contundentes y buscar una nueva estrategia y digamos que tomamos dos, arrancamos con dos estrategias distintas, una era crear nuestra propia Agencia, nuestro propio Ecopetrol, una Empresa del Estado que buscaba gas natural en el Mar del Norte, en la época nos ayudó para una transición para soberanía digamos energética del país y al mismo tiempo, eso es importante, desarrollamos con mucho apoyo del Gobierno la tecnología de las energías eólicas.

La energía eólica hasta los años 70 en manera de producción de energía máximo no existía y mi país fue pionero, otros países buscaron otras tecnologías, nuestro país vecino Suecia se fue para el nuclear, en mi caso, en el caso de Dinamarca la población Danesa no estaba a favor, hubo un Referendo en el 85, votamos que no, entonces, fuimos para las eólicas y lo desarrollamos, realmente la energía eólica moderna es un producto digamos también de la inversión de mi país en buscar las tecnologías, el marco regulatorio para que se desarrollaran.

Seguimos un poco, también voy a hacerlo un poco comprimido, no voy a ir para todos los pasos, para comentar que en una primera fase los proyectos eólicos de Dinamarca eran más chiquitos, la tecnología era nueva, las turbinas podían abastecer unas pocas centenas de personas y luego se ha ido desarrollado, eso lo enseñaré en un momento, el primer Parque Eólico Costa afuera del mundo fue desarrollado en Dinamarca en 1991, esa es la primera, y eso era un reflejo de también que mi país que es relativamente pequeño, mi país es 45.000 kilómetros cuadrados, es como un Departamento chiquito de Colombia y entonces, realmente descubrimos que es una cuestión de espacio territorial y también en cierta medida también que era más rentable, más fácil de producir energía limpia desde los Océanos digamos, en el Mar el viento es mucho más estable, hay menos digamos conflictividad potencial con comunidades locales, entonces, nos fuimos desarrollando digamos con la eólica Costa afuera.

También hubo al mismo tiempo y eso recuerda un poco lo que hay en Colombia en este momento, nosotros teníamos un mercado de energía que era realmente

controlado por el Estado desde los años noventa se empezó a liberalizar, también porque somos parte de la Unión Europea, había directrices europeas que crea un mercado más competitivo, y entonces, se creó un mercado interno que también facilitó el desarrollo de ese tipo de tecnologías.

Eso digamos los últimos de esas 2000 unos puntos clave en nuestro desarrollo de una matriz energética más limpia, en 2007 la Unión Europea decidió que quería para el 2020 tener 20% de toda su generación de fuentes limpias, que era una meta en la época sería muy, muy ambiciosa y al mismo tiempo para 2020 quería mejorar su eficiencia energética con 20%, entonces, el objetivo 20/ 20/ 20, esto impulsó un desarrollo en toda la Unión Europea, nosotros como saben somos parte de los 27 países miembros de esta Unión.

En 2008 Dinamarca anunció, en la época se veía como casi fantasía, ciencia ficción, que 85% de las energías tenían que ser renovables para el 2040, eso era extremadamente ambicioso, pero hoy día Dinamarca quiere ser al 100% dependiente de energías renovables en esta década, sí hemos avanzado mucho la tecnología, el marco regulatorio, ha facilitado una transición todavía más rápida de lo que pensábamos.

Ahora lo último y esto vamos ver interesante en un marco colombiano donde es un tema que crea cierto debate, cierta interacción también aquí me imagino en la Cámara; en 2020 Dinamarca decidió no otorgar nuevas licencias para la exploración de petróleo y gas en el Mar del Norte, nosotros habíamos vivido de yacimientos muy importantes en el Mar del Norte y decidimos allí, de obviamente respetar los contratos que tenemos con las empresas porque es una inversión a largo plazo y hay que dar un marco regulatorio firme, seguro, pero al mismo tiempo nos damos cuenta que el petróleo y el gas no era el futuro para nosotros, entonces, decidimos dejar de dar licencias para nuevas exploraciones.

Aquí viene un poco de las metas que tenemos en este momento, ahí dice que 50% de toda la generación de Dinamarca en este momento de fuentes eólicas solares realmente la cifra para el 2023 era más bien 60% y como lo he dicho dentro los próximos 5 o 6 años queremos tener solo energías limpias.

Queremos reducir nuestra huella de carbono, las emisiones con 70% dentro de esta década comparando con 1990 que es súper ambicioso y queremos y ahí tenemos la misma apuesta que Colombia, es ser totalmente carbono-neutrales como país para 2050, ahí en el gráfico de la izquierda ven cómo han disminuido de manera muy, muy importante las emisiones del sector energético en 10 años de 2006, 2016, y ese es un reflejo de esta apuesta muy decidida del Gobierno Danés.

Ahora muchos me preguntan, bueno, eso se ve muy bonito, eso es como un cuento de Hans Christian Andersen, el escritor de mi país, ¿y cómo le ha ido a la economía?, lo interesante es esto, que nosotros hemos creado un ecosistema de empresas que son líderes en el mundo dentro de sus áreas, tenemos el Fondo CIP, un Fondo de Inversión, el más grande del mundo que invierte en energías

renovables, que tiene también interés en Colombia, tenemos la más grande productora de turbinas eléctricas del mundo que es VESTAS, que es Danesa, tenemos ØRSTED, que antes se llamaba DONG, era como nuestro Ecopetrol de que cambió por completo, se transformó, antiguamente producía casi todo el petróleo y gas, y hoy día su portafolio de generación es casi todo limpio, hay una lección también que podría inspirar, no se quiere hacer en Colombia es una transición de una empresa que realmente era de hidrocarburos hasta un futuro mucho más verde.

En Dinamarca hemos calculado, esa es la imagen de la derecha, que por cada GW de la energía limpia que hemos instalado hemos creado 14.600 nuevos trabajos, el empleo Danés no ha sufrido, zonas que antes eran centros de producción de petróleo y gas hoy día son realmente, se han vuelto en motores dinámicos de la transición energética, entonces, para mi país y luego las circunstancias son distintas de nuevo, Cundinamarca no es Dinamarca pero para mi país ha sido una apuesta no solo buena para el medio ambiente pero también es fructífera en empleo, productividad y crecimiento económico.

Ahora, estamos, somos más ambiciosos todavía, voy a mencionar muy brevemente un par de las cosas que estamos haciendo, en mi país nuevos proyectos, estamos desarrollando, vamos primero hablar de la tecnología, que eso también es interesante, les mencioné antes que las turbinas cuando arrancamos eran realmente chiquitas, ahí ven en los tamaños como se van evolucionando, se ve también la producción abajo, cuántos hogares pueden abastecer, empezamos con la primera turbina a más 100 apenas 200 hogares, la última una turbina solo 15.000 hogares, la turbina que ven a la derecha ven que casi es el tamaño, esas son la nueva generación de la Torre Eiffel en Francia, la turbina que están desarrollado este año por la Empresa Danesa es más alta que la Torre de Colpatria, es decir, eso es el tamaño de la turbina hoy día que tiene un potencial de generación enorme y además una generación que hoy día es competitiva con petróleo, con gas y carbón, hoy día un nuevo megavatio hora instalado, energías limpias es competitivo con tecnologías clásicas.

Aquí ven también que somos un país que hemos desarrollado mucho la eólica Costa afuera, lo que ven allí que se están moviendo son los Parque Eólicos que están funcionando en proyección, 15 grandes Parques Eólicos que abastecen en mi país, pero también países vecinos, estamos interconectados con los países de Suecia, de Noruega, de Alemania y nos intercambiamos energías limpias, entonces, cuando hay poco viento en Dinamarca, para decirlo de una manera un poco simplista, compramos energía limpia de hidro-generadoras de Suecia, por ejemplo, Noruega, entonces, ahí tenemos un sistema interconectado que aumente el viento puede variar, necesitamos tener este respaldo, ¿no?

Aquí las islas energéticas que estamos desarrollando, son islas, una es una isla artificial, la otra es una isla que existe, que van a ser centros de producción de energía limpias no solo para Dinamarca sino para todo el Norte de Europa, se supone que cuando sean totalmente desarrolladas en 10 años podrían asegurar el

consumo para 5 millones de hogares, les recuerdo que mi país solo tiene 5,6 millones de habitantes, entonces, una parte importante es la exportación de la energía a los países vecinos.

¿Y cómo vamos, entonces, con disminuir la huella de carbono del sector energético?, y ahí pueden ver hay un gráfico, se ve cómo caen en general las emisiones en mi país y hay una zona de un azul como en medio, y esta es la huella de carbono del sector de electricidad y calefacción urbana, y como ven ha disminuido muchísimo su aporte a nuestras emisiones totales durante los últimos, durante los últimos 40 años, esos son y seguimos con la misma ronda, eso, entonces, es hasta ahora también una proyección para los próximos años y se ve allí lo que queremos, que dentro de esta década el sector energético contribuya cero en emisiones neto, porque queremos ser carbono neutral en el sector.

Aquí también se ve otro gráfico son varias fuentes de generación eléctrica, las tres más abajo, negra, grisácea y verde, son hidrocarburos, desde 1990 y como ves el carbón, el petróleo y el gas, son una porción siempre menos importante de la generación de energía en mi país, mientras que zona azul y la amarilla que son energías renovables no convencionales y biomasa, aportan siempre más, entonces, vamos en ese sentido por un buen camino y estamos cumpliendo con los objetivos que el Parlamento Danés, el Gobierno Danés se fijara.

Lo que también es interesante allí que la generación de energía es estable porque hemos trabajado también muchísimo en eficiencia energética, Dinamarca ha crecido bastante, obviamente, durante los últimos 30 años, pero el consumo de electricidad es estable, es decir, consumimos menos por la producción que tenemos comparando con antes.

Unas pocas lecciones aprendidas, de nuevo, tomando en cuenta o reconociendo la diversidad, las diferencias que hay, una que mi país hemos trabajado en planificación a muy largo plazo, cuando en Dinamarca se hacen acuerdos sobre desarrollo del sistema de electricidad, temas sostenibles, normalmente son 70, 80, 85% del Parlamento que votan a favor y son acuerdos que se transmite de un Gobierno a otro para asegurar la continuidad que es muy importante, inversiones en energías renovables como grandes parques eólicos necesitan 30 años para recuperarse la inversión, es decir, el inversionista necesita una cancha bien definida, necesita seguridad jurídica y eso también se consigue a través de esos acuerdos.

Hemos trabajado mucho eso, Presidente, muy brevemente, con proyectos pilotos para desarrollar nuevas tecnologías, hemos trabajado mucho con hacer la vida fácil a los Empresarios, al capital que invierte, en mi país el Gobierno, las Instituciones, definen el marco regulatorio, lo que quieren, pero luego son inversionistas privados, tecnología privada que realmente desarrollan el sector de las energías limpias, entonces, ha sido muy importante para nosotros, también crear un sistema de permisos que sea muy eficaz, entonces, el inversionistas no tiene que irse a 20 agencias distintas, tiene un punto único, una ventanilla única donde se dirige con su proyecto y le consiguen todas las autorizaciones necesarias para arrancar.

Hemos tenido también, obviamente, creado una base de competencia en mi país, hemos tenido incentivos económicos particularmente en las primeras fases donde la energía eólica no era competitiva, hoy lo es, pero en la primera fase necesitábamos desarrollar la tecnología, los conocimientos y ahí sí tenemos incentivos fiscales y otros.

Y eso es lo que mencionaba, planificación a largo plazo súper importante para el Estado planear su sistema de energía a largo plazo, integrar las nuevas fuentes, transparencia, estabilidad e involucrar a todos los actores, en mi país hay una fuerte tradición de hacer Mesas dónde está el Congreso, obviamente, están los que toman decisiones políticas, está el empresariado, la sociedad civil y se discute cómo llegar a estas metas que nos hemos puesto.

Entonces, por ejemplo, el Estado Danés hace unos años, 3, 4 años estableció 14 Mesas Sectoriales donde eran los Empresarios mismos que tenían que venir con propuestas concretas de cómo alcanzar la carbono neutralidad para el 2.050, le pone el reto al Empresario, al Sector, a la Industria, ustedes vengan con las propuestas y obviamente, crean un diálogo bastante fructífero y muchas de estas propuestas se han ahora integrado en la Legislación, los planes, las estrategias de mi país, es una de la cosa que hemos trabajado.

Cooperación Internacional, voy acabando, mi país quiere exportar sus buenas experiencias a muchos países socios, Colombia fue elegida hace dos años como un país piloto de Cooperación de Sistema Energéticos, este año hemos fortalecido muchísimo la cooperación, vamos a tener intercambios con las Instituciones Colombianas, tenemos aquí un Consejero de Energía que apoya a las Instituciones con todo su conocimiento, en Dinamarca hay una base de expertos que está a disposición y es un Programa que ahora arranca este año para tres años, hemos tenido varias visitas ya de funcionarios colombianos a Dinamarca para mirar nuestra experiencia y también de expertos de Dinamarca en Colombia para enseñar algunas de las nuestras tecnologías, nuestros Modelos de Desarrollo, por ejemplo, tuvimos unos expertos hace unos pocos días en Barranquilla para explicar como nosotros hemos tenido que modificar nuestros Puertos para poder instalar la Turbina Eólica tan gigantes como la que vieron antes.

Entonces, tenemos unas estrategias un poco de la Cooperación, muy brevemente, en este momento tres puntos principales que quería mencionar, tenemos una Cooperación Sectorial enfocada en el sector energía con un Consejero aquí, pero muchísimo intercambio y mi gobierno ha dejado claro al gobierno de Colombia, a las Instituciones, que todos nuestros recursos están a disposición del país donde podamos apoyar.

Lanzamos hace unos pocos años junto con Costa Rica una iniciativa que se llama *BEYOND OIL AND GAS ALLIANCE*, la Alianza de los Países y Regiones que quieren mirar más allá que los hidrocarburos, estamos muy felices que el gobierno de Colombia decidió sumarse a esta iniciativa de un par de meses, es realmente es

un marco de intercambio donde hablamos entre países y regiones, como vamos alcanzar que nuestros sectores energéticos sean carbono neutrados para el 2050 y también ahí hay fondos para hacer análisis ayudar a países como Colombia para que, obviamente, tiene muchas exportaciones de hidrocarburos, tiene mucha gente que esta empleada en el sector, como hacemos esa transición de una manera que sea sostenible también bajo un punto de vista económico y social.

Y últimamente quería mencionar que junto con Colombia en este momento estamos co-liderando una Alianza Internacional que se llama BOGA XXXXX, un grupo de países, Instituciones y Empresas, que quieren fortalecer el desarrollo de las eólicas costa afuera y ahí también estamos muy orgullosos de tener Colombia como socio liderando esa iniciativa en este momento, y hay algo importante que los países intercambien experiencias y vayamos de manera mano a la mano desarrollando esta fuente de energía limpia donde Colombia además tiene un potencial gigantesco, eso hay que decirlo, Colombia es uno los países que tienen las mejores condiciones de viento del mundo, tengo experto que vienen del mar del Norte y le pueden decir que no hay mucho viento pero cuando vienen a la Guajira se quedan impresionados por la fuerza, la estabilidad de los vientos que tienen ustedes, entonces, el potencial del país para generar de fuentes limpias como la eólica es gigantesco.

Bueno, muchísimas gracias, muy breve resumen, la experiencia de Dinamarca, lecciones aprendidas y un poco soplando esta Cooperación que se va fortaleciendo en temas de energía y particularmente de energía eólica.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias a usted, señor Embajador, por compartir con esta Comisión la experiencia de transición energética de Dinamarca que creo que es un ejemplo para Colombia y para el mundo.

¿Desea la Comisión, declararse en Sesión Formal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Ahora vamos a una ronda de intervenciones ya como sesión formal de ustedes, para comentarios respecto de la exposición del señor Embajador.

Tiene el uso de la palabra Honorable Representante Julia Miranda y se prepara el Honorable Representante Olga Beatriz.

H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO:

Gracias, Representante Espinal, que maravilla que hayan invitado al Embajador a esta sesión.

Embajador, gracias por la información, realmente es un país admirable que ha logrado cosas magníficas en este tema y en muchos otros, yo quería preguntarle si las Islas energéticas son también eólicas o es otro tipo de fuente de energía, también eólicas y un especial interés para este país además de esa tecnología impresionante de los Parques Eólicos la energía a partir de la biomasa, porque sería una fuente de energía para muchos municipios pequeños, para la ciudad de Bogotá también en muchas zonas para abaratar los costos de la energía y para dar soluciones en sitios que no están interconectados y al mismo tiempo ya hemos hablado los dos de eso Embajador, y al mismo tiempo buscar unas soluciones para el tema de residuos sólidos que en nuestro país necesita una atención urgente en todos los municipios, y entonces, especialmente, por ejemplo, en los Costeros, en los Turísticos, casi ningún municipio en Colombia tiene una disposición final de residuos eficiente y esa fuente de energía de biomasa pues podría atender dos necesidades de nuestro país, la de la fuente de energía y la de la utilización más eficiente de los residuos.

Gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Para efectos de la participación del señor Embajador, vamos a recoger las impresiones de todos en Sesión Formal y después declaramos Sesión Informal para que el Embajador pueda participar.

Tiene el uso de la palabra Representante Olga Beatriz.

H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA:

Bueno, bienvenido, señor Embajador, nos place mucho su presencia, sabemos del grado de conocimiento, de experiencia que tiene Dinamarca en todo lo que es la transición energética, que bueno para Colombia que hoy está desde el punto de vista jurídico, legal, económico, financiero, estamos preparándonos también para esta transición que querámosla o no la humanidad tiene que llegar hasta el 2050 por unas energías que permitan conservar nuestro Planeta y conservar la crisis climática que hoy tenemos es producto realmente de esa utilización que hemos hecho de energía no renovables.

Gracias por estar acá en la Comisión, esas son las experiencias que necesita esta Comisión, el gobierno y la sociedad en general, para que Colombia realmente se

impulse hacia el crecimiento económico, hacia el desarrollo y que podamos compartir experiencias y que ustedes nos puedan aportar y ayudar a través de la Cooperación Internacional a través del intercambio a través de ir a conocer a Dinamarca, también esa experiencia, yo pienso que esta Comisión debe ir allá, tener la posibilidad de ir a Dinamarca a conocer esa experiencia ya vivida y traerla, pues el Embajador nos dirá si nos invitan o no.

Finalmente, yo quería hacerle una pregunta, se ha hablado mucho del hidrógeno verde como una energía importante, la pregunta es, yo no vi en la exposición porque la energía pues sale del sol, del agua, del aire y de otras fuentes de energías importantes que hay, como lo decía nuestra Representante, de residuos sólidos y de otras formas de energía, pero no vi en la exposición sobre hidrógeno verde que considero es hoy un debate muy importante, porque pues hay tipos de hidrógenos unos que no son tan convencionales que otros, usted al respecto en Dinamarca que han adelantado, que han investigado o que están haciendo en esa planeación estratégica frente al hidrógeno verde, porque pienso que es un material que podríamos utilizarlo también hacia al futuro para la renovación y para la transición.

Quería hacer esa pregunta y agradecerle, señor Embajador, y nos queda pendiente la visita a Dinamarca porque si vale pena que conozcamos ese proyecto.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Honorable Representante, usted es toda una autoridad aquí en la Comisión y sus palabras también son muy importantes.

Le damos el uso de la palabra al Representante Cancimance y se prepara el Representante Juan Pablo Salazar.

Recuerden que por 3 minutos cada intervención.

H.R. JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LÓPEZ:

Gracias Presidente, un saludo a todos y a todas.

Embajador muchas gracias por compartirnos ese informe, soy Representante a la Cámara del departamento del Putumayo que es un departamento Andino, Amazónico y frontera con Ecuador y con Perú, un ecosistema estratégico para la región y también integro el bloque de Parlamentarios que están, de hecho van a participar en la COP26 presentando un informe sobre la transición energética en Colombia, este bloque parlamentario sobre un futuro libre de combustibles fósiles y dentro del ejercicio que hemos venido haciendo en ese bloque parlamentario hay una gran pregunta sobre el tema de la Participación Comunitaria en estas apuestas de la transición energética.

Y con base, entonces, en la experiencia que usted nos comparte sobre Dinamarca, me gustaría conocer si se abordó ese componente comunitario porque hoy es una

de las grandes preocupaciones que tenemos en el país, el Gobierno Nacional ha fijado una estrategia alrededor de lo que denominan las Comunidades Energéticas, pero también la sociedad civil nos habla, por ejemplo, de las Energías Comunitarias que es un concepto un poco distinto también, ¿no es cierto?

Entonces, nos gustaría mucho conocer esa experiencia y la Participación Comunitaria o de la Sociedad Civil, en torno a la valiosa socialización que usted nos acaba de hacer.

Muchísimas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante Cancimance.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Pablo Salazar y se prepara la Representante Leyla Rincón.

H.R. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA:

Muchas gracias, Presidente, a usted, muy buenos días a toda la Comisión, muchas gracias Representante Espinal, por esta importante invitación que hoy hace al Embajador de Dinamarca.

Y bueno, decirles que soy del departamento del Cauca, represento una de las regiones, la región 1 de las Curules de Paz entre el Cauca, el Valle y Nariño, en esta zona del país hay muchas preocupaciones específicamente esta semana mientras que estábamos aquí en debate de control político, en mi municipio natal de Suárez se habían tomado una Hidroeléctrica que produce cerca de 280 megavatios a la Red Nacional y el producto de esa toma de las comunidades a esa Hidroeléctrica pues causó un impacto ambiental muy fuerte y también nos deja unas grandes preocupaciones en lo ambiental, en el tema de soberanía energética, que viene en adelante y hoy con esta experiencia que nos trae Dinamarca por medio del Embajador, pues me resta solamente decir que estoy muy interesado también en conocer cómo funciona, cómo se ha hecho para poder avanzar y llegar ojalá como junto a los demás Representantes, a conocer puntualmente esa experiencia allá en la práctica de la energía eólica.

Para Suárez y para el municipio de Buenos Aires en el Cauca, que fue esta semana la discusión donde estuvo el mismo Viceministro de Minas y Energía, se habló de la importancia de pensarse en Comunidades Energéticas que acabó de hablar el doctor Cancimance, para estos municipios donde tengan su propia soberanía energética, como tal, pero también sabemos la dificultad que tenemos con los recursos hídricos, en todo lo que también implica situaciones como la que acabó de pasar la semana pasada y que ojalá pues este modelo de transición energética sea el que se pueda traer al país garantizándole a la Industria, al Empresariado y al mismo pueblo colombiano en su momento esas tarifas justas que tanto hemos

hablado en esta Comisión, sabemos son 30 años que nos menciona usted que es el tiempo que se requiere para poder sacar ese presupuesto que ahí se invierte, pero es importante que Colombia avance hacia allá con la plena certeza de mirar las experiencias, lo bueno y el consenso entre todos los Sectores }Sociales, los Gremios y obviamente, también los Partidos Políticos porque se requiere, como usted lo dijo también, que el Parlamento esté unificado para apoyar las decisiones del Gobierno Nacional.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Gracias, señor Representante.

Le damos el uso de palabra a la Representante Leyla, se prepara el Representante Cristian, luego el Representante Parrado y cerramos la ronda con el Representante Juan Espinal.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Primero que todo pues muchas gracias y un reconocimiento a los Congresistas que tuvieron a bien hacer esta invitación y desde luego, bienvenido a este territorio, pero este es un territorio mega diverso culturalmente y donde también tenemos muchas poblaciones dispersas, es decir, la situación geográfica de Dinamarca es supremamente diferente a nuestro país, a nuestro territorio, creo que es muy oportuno para que nos ayude a construir esas propuestas, porque aquí tenemos esa propuesta de hacer las Comunidades Energéticas donde sean las mismas comunidades que produzcan su energía a través de las Alianzas Público Populares, es decir, un modelo donde cada uno tengamos y garanticemos la soberanía energética desde los propios territorios diversos.

Entonces, bienvenida todo ese apoyo que nos pueda dar y precisamente esta es la Comisión Quinta encargada de construir esas propuestas para que llevemos esa energía de bajo costo a nuestro territorio.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Cristian Avendaño.

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO:

Gracias Presidente.

Yo quiero pues en primera medida agradecerle al Embajador por la socialización que nos ha hecho, agradecerle a el Representante Juan, por la invitación que hace.

Nosotros hemos hecho dos Audiencias ya en materia de transición energética, una primera en una primera escala de lo que compete a las Energías Comunitarias, lo que aquí se entiende como Energías Comunitarias comunidades que en territorios supremamente alejados con experiencias maravillosas generan su propia energía son auto generadores y están pensando en cómo podrían a partir de esta autogeneración empezar a asociarse para empezar a digamos expandir la capacidad de producción de energías limpias a otras fincas cercanas y demás, esas Energías Comunitarias las hemos escuchado en Audiencias.

Y posteriormente otra Audiencia que hicimos cuando el Gobierno Nacional publica la Hoja de Ruta de la Transición Energética y ahí hay unos términos de para hacer algunas de las observaciones a la Hoja de Ruta de la Transición Energética en la cual hubo una participación masiva de diferentes partes del país.

Yo quiero hacer pregunta que me parece fundamental entendiendo las diferencias demográficas y las diferencias geográficas y las diferencias políticas que tenemos de Gobernanza entre Dinamarca y Colombia y entendiendo una variable que a mí me parece fundamental en todos los debates que se han dado en torno a la Transición Energética, que es la variable del tiempo, yo quisiera de pronto no sé si en el Convenio que se ha firmado se podría hacer una evaluación de esa variable de tiempo entendiendo las características que acoge hoy Colombia en esta matriz de transición energética.

Es decir, 50 años lleva Dinamarca en este proceso, ¿cierto?, de des-carbonización, de transición energética y el debate aquí se ha centrado básicamente, que creo que es un poco desafortunado en si logramos la transición energética en tal cantidad de años o en X cantidad de años, yo creo que si bien pues 5.6 millones de habitantes comparado con 50 millones de habitantes y diferentes características que tenemos en región, yo creo que es bien importante que la transición energética en Colombia sea regionalizada por las diferencias que tenemos en la capacidad para la producción.

Entonces, la pregunta es ¿si logramos regionalizarla será posible que esa línea temporal de transición sea menor entendiendo todas las capacidades y experiencias que nos ofrecen digamos países como ustedes?

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Le damos el uso de la palabra al Representante Parrado y finaliza la ronda de preguntas el Representante Juan Espinal.

H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN:

Gracias Presidente, gracias Embajador por estar acá con nosotros.

La pregunta dice, quiero colocársela muy sintetizada, la primera tiene que ver la inversión, cómo fue la participación del Estado y del Sector Privado en la inversión para llegar al proceso de reconversión y cuando hablo de reconversión hablo de equipos desde la producción, el transporte, la distribución y cómo se hace una reconversión de los diferentes equipos en las Empresas, en el Hogar, en el Estado, como tal, para que ese nuevo tipo de energía sea rentable.

El siguiente elemento es la Participación, o sea, como participa el Estado ya no desde el punto de vista económico sino desde el punto de las Políticas Públicas, cómo participa el Sector Privado desde el punto de vista de la Comunitariedad y la sumatoria en la aplicación de estas Políticas Públicas y cómo participan las comunidades, como tal, o sea, cómo logran ustedes llegar a una comunidad y hacer la socialización y la convicción de que vale pena pasar de energías fósiles a energía eólica, por ejemplo.

Y finalmente, tienen alguna, el Estado, como tal o el sector privado o la sumatoria de un ejercicio mixto, hay procesos de investigación para seguir generando esas nuevas energías con mayor eficiencia y eficacia y efectividad.

Y termino preguntándole, el impacto cómo ha sido el impacto, cómo ha sido esos índices de rendimiento frente a las energías fósiles y ahora frente a las energías eólicas.

Y la pregunta de fondo es, cuál fue la justificación, cuál fue la razón fundamental para que Dinamarca tomara la decisión de definir en lugar de tener en sus máximos la utilización de la energía a través de combustibles fósiles y pasarse a las energías eólicas.

He dicho y si lo dice Parrado, Embajador, póngale cuidado

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante Parrado.

Le damos el uso de la palabra al Representante Juan Espinal.

H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ:

Muchas gracias, Presidente.

Bueno, nuevamente agradecerle al señor Embajador, el doctor Erick de Dinamarca por estar acá presente en la Comisión Quinta, Embajador, esta es la Comisión que le competen los temas minero energéticos y a buena hora usted viene a la Comisión a presentarnos cuál ha sido la estrategia que en Dinamarca se ha llevado a cabo durante 50 años para lograr transición energética.

Ahora bien, vemos como al 2030 hay una meta del 70% de reducción de gases efecto invernadero y nosotros en nuestro país, en Colombia tenemos una meta de reducción al 2030 del 51% de gases efecto invernadero, creo que podemos tener incluso nosotros Representante Julia, muchísimos más retos comparándonos con Dinamarca, llevan 50 años trabajando en materia de transición energética y nosotros llevamos solamente desde el punto de vista jurídico, desde el punto de vista de estructuración, legal, podría decir uno que 3 años, cuando nacen la Ley de Transición Energética que dejó el ex Presidente Iván Duque.

Si bien el Presidente Uribe, inauguró el primer Parque Eólico en la Guajira, luego llega el Presidente Juan Manuel Santos y crea la Ley que le da vida a los proyectos de energías renovables no convencionales para que ingresen en la matriz energética, tuvimos un gran salto en el gobierno del Presidente Iván Duque y ahora vemos como en el gobierno del Presidente Gustavo Petro, pues hay una gran intención de sacar adelante la Transición Energética.

Lo segundo, a mí me gustaría señor Embajador, no sé si de pronto buscamos otro espacio y creo que puede ser o en Dinamarca o en su residencia, con la Comisión, pero sí sería muy importante entender por qué Dinamarca le dijo no a la energía nuclear, nosotros en este Congreso estamos trabajando un borrador de Proyecto de Ley de Energía Nuclear liderado por el Pacto Histórico y yo me sumé y creo que es importante abrir la discusión, abrir el debate con tranquilidad, nosotros tenemos que buscar los Modelos a nivel internacional de cómo funcionan y sin duda, Dinamarca en materia de transición energética es un modelo adecuado para adoptar en nuestro país.

No me voy a adentrar porque ya lo preguntó la Representante Olga, con el tema del hidrógeno, de cómo lo vienen trabajando ustedes en Dinamarca.

El otro tema, señor Embajador, sería interesante entender el costo de la transición energética en Dinamarca y las fuentes de financiación, creo que es fundamental, es tener claro y nosotros lo sabemos, en Colombia el 54% de nuestras exportaciones dependen del petróleo y del carbón y nosotros no podemos de la noche a la mañana acabar con estas exportaciones porque entonces cómo vamos a lograr la transición energética, cómo vamos a sustituir el 54 de las exportaciones en nuestro país que son fundamentales para la economía de todos los colombianos.

Y Embajador, finalmente dos puntos, primero, ustedes tienen un Modelo de Ventanilla Única, yo se lo he manifestado al Ministro de Minas, creo que Colombia el gobierno del Presidente Gustavo Petro, debería implementar de manera urgente una Ventanilla Única para los Proyectos de Energía Renovables No Convencionales, porque hoy la Transición Energética en materia de Proyectos de Energías Renovables No Convencionales está en riesgo, vimos la noticia a primera hora cuando la compañía de renovables EDPR prende una alerta y dice, si se sigue aplazando las Licencias Ambientales y los trámites ante el Gobierno Nacional, nosotros quizás tenemos que abandonar los dos proyectos más importantes de

energías eólicas que están construyendo en el país y es el proyecto Alfa y Beta, más importantes del país.

Así que este mensaje es muy respetuoso para el gobierno, para las Bancadas de gobierno, de la mano de Dinamarca, que tiene, Julia, tiene Ventanilla Única para que los trámites sean más ágiles, oportunos y aquí es donde tenemos que dialogar todos, el estado, los empresarios, las comunidades, el Congreso de la República y las experiencias Internacionales.

Y finalmente, Embajador, yo creo que es muy importante el proyecto que está adelantando el Gobierno Nacional, con el tema de Comunidades Energéticas, yo lo aplaudo me parece un proyecto bonito, interesante, pero no podemos desconocer la importancia que tiene, Presidente, los grandes Proyectos de Energía Renovables No Convencionales, creo que los dos tienen que ir de las manos, porque de Comunidades Energéticas pues nosotros no vamos a fondear el Sistema General de Regalías y no le vamos a dar equilibrio a la Seguridad Energética de todos los colombianos.

Gracias Presidente y nuevamente gracias, señor Embajador, por venir a la Comisión Quinta de la Cámara de Representantes.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias Representante Espinal.

¿Quiere la Comisión declararse en Sesión Informal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Embajador, le damos el uso de la palabra para que pueda resolver las inquietudes de los Honorables Representantes, no sienta usted que está en Control Político, ¿oyó?

EMBAJADOR DE DINAMARCA - ERIK HØEG:

A bueno, muchas gracias por las muy buenas preguntas, voy a intentar contestar de una manera un poco, también sé que hay una Agenda Legislativa que tiene que continuar, no quiero ser una barrera para las deliberaciones del Congreso, entonces, unas pocas palabras, no, preguntas muy buenas.

Primer punto, inquietud están todos invitados a la residencia, eso sí, eso lo organizamos cuando quieran con mucho gusto los que quieran de la Comisión

Quinta y seguimos hablando, eso fue una exposición sobre temas puntuales de transición energética con enfoque eólico.

Entonces. las primeras preguntas de la Representante Julia Miranda, obviamente, nosotros tenemos un enfoque muy fuerte en biomasa en residuos sólidos, nosotros no tenemos vertedero, en Dinamarca no hay basura que se pone en ese tipos subterráneos, todo se quema, todo produce energía, la ciudad produce, tenemos Distritos Térmicos Locales que realmente, por ejemplo, cuando yo voy a Copenhague, en mi apartamento la calefacción, el agua caliente viene de basura que sea quemada en donde hay filtros que aseguran que las emisiones no son nocivas de ninguna manera, es decir con mucho gusto esto pudimos hablarlo hay todo un tema aparte también estamos trabajando mucho con aguas residuales; el tema de biomasa que viene del sector agrícola donde también en Colombia tiene un potencial gigantesco.

Y tengo una buena noticia, que no solo tenemos un nuevo Consejero que trabaja en temas energéticos, también tengo un nuevo Consejero que trabaja en temas de desarrollo urbano sostenible. que va arrancando ahora con Programas justo enfocándonos en eso, podemos nosotros aportar experiencias en transporte limpio, en utilizo de residuos sólidos y aguas residuales, entonces, muy de acuerdo y podemos con mucho gusto seguir la conversación en otro espacio.

En la pregunta de la Representante González, muchas gracias, no, nosotros también estamos muy enfocados en desarrollo de Hidrógeno Verde y estamos, las Islas Energéticas realmente principalmente son para generar energía para el Norte de Europa, pero también, obviamente, hay potencial de generar electricidad de hidrogeno verde a través de las fuentes limpias y las Islas Energéticas sí están basadas al cien por cien en energía eólica, son grandes turbinas eólicas de los tamaños que vimos del Norte o cerca de la Isla de Bonham, va a haber centro que distribuye la energía para las redes donde estamos interconectados con los países vecinos, como le comenté esa van a generar para 5 millones de hogares que es mucho más de mi país que necesita, entonces, la idea es exportar a otros países vecinos y también mirar si podemos producir Hidrogeno Verde.

Ahí hay que ver también si somos competitivos como un país como Colombia, que Colombia tiene realmente un índice Internacionales, tiene es condiciones que haría una producción aquí muy competitiva, después de Chile según informes internacionales ustedes tienen las segundas mejores condiciones para producir hidrogeno, amonio verde, para el Mercado Internacional.

Había varias preguntas del Representante Cancimance, espero que lo que lo pronuncie bien, del Representante Salazar, Avendaño, Parrado y otros que hablaban bastante sobre querían saber más como involucramos las comunidades, no, varios matices allí, realmente digamos de cierta manera el proyecto eólico Danés empezó en plan local, es decir, el Estado Danés hizo un sistema donde era rentable para pequeños productores de energía sumarse, o sea, algunas personas que tengan una granja con una pequeña turbina la vendían a la red eléctrica,

entonces, los incentivos fueron muy fuertes y como le comenté antes en una presentación, al principio la generación eólica no era competitiva con el gas, con el carbono y con el petróleo, hoy día lo es, pero gracias también a que nosotros impulsamos esta energía.

Y obviamente, como en otros países vamos a ver no me parece que Dinamarca es un país donde no hay conflictos y a diferencia de opinión, cuando una persona tiene una finca muy bonita, una casa más bonita en el campo, no siempre le parecía fantástico que hubiese de repente una turbina eólica detrás de su jardín, había ese tipo de cosas y aprendimos a involucrar las comunidades de una manera con consultas, obviamente y en muchos casos creamos digamos las primeras Comunidades Energéticas donde eran las Comunidades mismas que invertían en Parques Eólicos pequeños, ahí pienso que hay que ser realistas digamos con el tamaño de los proyectos que realmente son aptos para Comunidades Energéticas, hay proyecto ahora que se están pensando hacer en la Costa del Caribe colombiano, la Guajira, el Atlántico y esas son mínimo de una inversión de un billón de dólares, entonces, son realmente, es una escala de los proyectos eólicos costa afuera donde difícil involucrar la comunidad de manera muy directa, nosotros en cualquier caso sí que tenemos una Isla que es una Comunidad Energética se llama Samsø, que quiere ser al cien por cien libre de emisiones y allí es la comunidad misma, es la Alcaldía, es la región de esta Isla que son propietarios de los proyectos eólicos, entonces, existen buenos ejemplos.

Pero pienso también escuché comentarios de Representantes, que hay que tener claro la escala de alguno de esos proyectos, una cosa es generar energía para pequeñas comunidades que no están conectados con la red montando unos paneles solares y otra cosa es montar un proyecto que tiene 30 años para recuperar la versión de un billón o 2 billones de dólares, son cosas distintas, obviamente, siempre hay que consultar las comunidades eso nosotros lo aprendimos, comunidades en tierra y también comunidades que tienen trabajo en las áreas marinas, entonces, esto sí.

El Representante Parrado, hizo varias preguntas sobre cómo fue impulsado este proceso por el Estado Danés, realmente sí muy, muy fuerte la intervención del Estado, tenemos marcado el carbono, tenemos impuestos muy altos en la electricidad justo para disminuir consumo y crear en las primeras fases fondos que utilizaban también para subvencionar la generación de energías limpias y el Estado sigue teniendo ese tipo de papel, nosotros ya hace 30 años decidimos no tener nuevas Centrales Termoeléctricas basado en carbón, entonces, el Estado tuvo un papel fundamental en dirigir el desarrollo y las primeras fases más activas también en temas de inversiones, últimamente más creando un marco regulatorio fuerte donde entran inversionistas privados en la mayoría de los proyectos y desarrollan basado en contrato a largo plazo en la seguridad jurídica, para decirlo de manera simple.

Y como mencionó también el Representante Espinal, normalmente es un desarrollo de cinco décadas, pero la ventaja para Colombia que cuando nosotros arrancamos

la tecnología no existía, entonces, si nosotros cuando nosotros arrancamos la eólica no era una industria rentable en escala y hoy día Colombia puede recortar los tiempos porque existen todas las tecnologías, existe la inversión internacional que está lista para realmente apostar por el país si hay un Marco Regulatorio, no y uno lo que dice hoy Colombia pudiese facilitar ese trabajo haciendo una Ventanilla Única, haciendo más simples los procesos, así que un inversionista en el futuro pueda tener la licencia ambiental, las consultas previas, la normalidad de conexión con un solo punto de contacto, sería fantástico, es complejo, no, nosotros llevamos 50 años entrenando y requiere mucha coordinación interinstitucional y comunicación, pero, bueno, la idea es esa y si tengo bien entendido realmente el Ministerio de Minas y Energía, es el plan que tiene, están mirando en nuestros expertos están aconsejando cómo hacerlo o, por lo menos, dando algunas experiencias Danesas que podrían ser útiles para dar para Colombia.

Energía Nuclear que también preguntó el Representante Espinal, obviamente, para nosotros era una cuestión de seguridad, somos un país pequeño, los Suecos decidieron optar por otra cosa, ahí tenemos, obviamente, de residuos, la población Danesa sigue con un fuerte rechazo a la Energía Nuclear, otros países vecinos como Suecia sí la tienen como una fuente principal de generación, pero en mi país simplemente por motivos de a medio ambiente hemos preferido apostar por las eólicas, un poco de solar, por biomasa, como la vía para disminuir las emisiones a largo plazo.

Me parece, para no entrar en detalles, Presidente, con todas las, podía quedarme aquí más tiempo, pero también ustedes tienen que seguir, espero que contesté más o menos con mucho gusto cuando ustedes vengan a mi residencia seguimos hablando y vamos a ver qué hacemos con el viaje a Dinamarca, veo que son muchos de la Comisión Quinta, vamos cómo organizamos este job xx para ir a Dinamarca en algún momento, seguiremos en diálogo para ver lo que se puede hacer.

Muchas gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, señor Embajador.

Vamos entonces, a pasar a Sesión Formal, ¿quiere la Comisión declararse en Sesión Formal?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Así lo quiere, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Seguimos, señor Secretario, agradeciendo la presencia del señor Embajador y su amable explicación, seguimos con el orden del día.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Siguiente punto:

2.- Proyecto de Ley 423 de 2023. Cámara - 124 de 2022 Senado; "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO, EL SISTEMA CENAGOSO DE LA ZAPATOSA Y LA CIÉNEGA DE MALLORQUÍN, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, EL MAGDALENA Y EL ATLÁNTICO, SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores. Senador DIDIER LOBO CHINCHILLA, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, ANTONIO LUIS SABARAÍN GUEVARA, ARTURO CHAR, CARLOS ABRAHAM JIMÉNEZ, EDGAR DE JESÚS CONTRERAS y JOSÉ LUIS PÉREZ; Representante HERNANDO GONZÁLEZ, JAIRO HUMBERTO CRISTO, CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX, JOHN EDGAR PÉREZ ROJAS, JORGE MÉNDEZ, LINA MARÍA GARRIDO, MAURICIO PARODI, MODESTO AGUILERA, NÉSTOR LEONARDO RICO, ÓSCAR RODRIGO CAMPO, VÍCTOR ANDRÉS TOVAR, BETSY JUDITH PÉREZ, ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ y JAVIER ALEXANDER.

Ponente: SANDRA MILENA RAMÍREZ

Este proyecto de ley está publicado en la Gaceta 946 de 2022
La ponencia para primer debate en Senado, en la Gaceta 239 de 2023
Segundo debate en la Gaceta 606 de 2023
Y el texto definitivo de la Plenaria de Senado, en la Gaceta 748 de 2023.

Publicado en Cámara, la Ponencia para primer debate en la Gaceta 1615 de 2023.

Y fue anunciado en la Sesión del día 22 de noviembre de 2023, según consta en el Acta 017 de 2023.

Y la Proposición con que termina el Informe de Ponencia dice de la siguiente manera, señor Presidente:

Con base en las consideraciones presentadas solicito atentamente a la Comisión Quinta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate al Proyecto de Ley 423 de 2023 Cámara - 124 2022 Senado; "POR MEDIO

DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO, EL SISTEMA CENAGOSO DE LA ZAPATOSA Y LA CIÉNEGA DE MALLORQUÍN, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR, EL MAGDALENA Y EL ATLÁNTICO, SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES". El cual se presenta sin modificaciones.

Firma esta Proposición, la Representante SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Aprueba la Comisión la Proposición con la que finaliza el Informe de Ponencia?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido aprobada, señor Presidente, por unanimidad.

Señor Presidente, este proyecto de ley consta de 8 artículos de los cuales el artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7, tienen Proposiciones Avaladas y el artículo 8 como viene en la Ponencia.

Si usted autoriza le damos lectura a las Proposiciones Avaladas.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Vamos a darle el uso de la palabra a la Honorable Representante Sandra Ramírez, como Ponente de este proyecto de ley, para su intervención y pasar a votación del articulado.

Tiene el uso de la palabra Representante.

H.R. SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES:

Gracias Presidente.

Tengo una presentación, cabina me ayudas, por favor.

DIPOSITIVA. Bueno, este proyecto de ley tiene por Objeto, como ya lo dijo en el título el Secretario, declarar como zona de interés ambiental, turístico y ecológico, las Ciénagas del Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la Ciénaga de Mallorca, cada una de ellas ubicadas en los departamentos de Cesar, Magdalena y Atlántico, con este proyecto buscamos potencializar la recuperación ambiental de este Sistema Cenagoso e implementar una estrategia turística y, por supuesto, resaltar su vocación pesquera con la cual se pretende promover la seguridad alimentaria de los habitantes de la zona.

Este proyecto es de Autoría del Senador Didier Lobo y surtió sus dos efectos en Senado sin ningún contratiempo.

DIPOSITIVA. Este proyecto no tiene ningún impacto fiscal, recibió, de hecho, el concepto favorable del Ministerio de Hacienda, lo que buscamos con este proyecto es reasignar los recursos ya existentes y de esta manera no implicaría ningún aumento en el Presupuesto de la Nación, pero lo que sí se quiere es que se le asignen, se abra la posibilidad de que se gestionen recursos cuando haya la voluntad de Ministerios para este Complejo Cenagoso.

DIPOSITIVA. La Ciénaga, el Complejo Cenagoso de Zapatosa está incluido dentro de la lista de Humedales de importancia Internacional Ramsar, se encuentra ubicado en los departamentos del Cesar y el Magdalena, en el Cesar se extiende por los municipios de Chimichagua, Tamalameque, Curumaní y Chiriguaná y en el departamento del Magdalena, lo encontramos en el municipio del Banco, este Sistema es bastante extenso, tiene un área total de 115 mil hectáreas en el Cesar y en el Magdalena de 25.500 hectáreas.

Todo el Complejo incluido Cesar y Magdalena, tiene un área aproximada de 200 kilómetros cuadrados en épocas de agua bajas y 600 kilómetros cuadrados en época de aguas altas, lo que indica que es una zona de amortiguación de los ríos Magdalena y Cesar, tiene una riqueza en su flora y fauna reconocida Internacionalmente, dentro de él encontramos más de 500 plantas vasculares, 400 especies de peces y 30 especies de mamíferos, de igual forma se puede ver el avistamiento de aves migratorias provenientes del Canadá.

DIPOSITIVA. Seguimos con la Ciénaga de Mallorquín que de igual forma está incluida en los Humedales de importancia Internacional Ramsar, esta Ciénaga está ubicada en extremo Norte de Barranquilla sobre la margen izquierda de la desembocadura del río Magdalena, hace pocos meses se inauguró un Eco-parque en esta Ciénaga donde cuenta con extensos caminos para que puedan recorrer la Ciénaga al interior de ella, esta Ciénaga tiene el Ecosistema de Manglares más grandes de la Costa Caribe y sirve como hábitat y lugar de reproducción vernal para muchas especies de aves, tiene un área de 650 hectáreas.

Básicamente lo que queremos o lo que se pretende con este proyecto es que se unan los esfuerzos de los Ministerios de Medio Ambiente, Agricultura y el Ministerio de Comercio Exterior, para que a través de ellos podamos gestionar recursos que impacten en el Ecosistema de manera que podamos proteger su ambiente, de igual forma potencializar el Turismo en esta zona del país y que, por supuesto, los colombianos no se pierdan de este maravilloso Ecosistema que está ubicado entre los departamentos de Magdalena, César y Atlántico.

También se pretende fomentar la pesca de forma adecuada porque en estos momentos la pesca se está haciendo de manera artesanal, cosa que afecta directamente el Ecosistema y lo que se pretende es que los pobladores de la zona puedan pescar de manera adecuada sin afectar el Ecosistema.

Gracias Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante, por su explicación.

Señor Secretario, por favor, leer las Proposiciones presentadas a este proyecto de ley.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Para el artículo 1, una Proposición presentada por la Ponente, la doctora Sandra Milena Ramírez Caviedes, que le agrega en la parte final dice, la Ciénega de Mallorquín ubicada en el Distrito de Barranquilla, Atlántico y le agregan y al Complejo de Humedales de la Ciénega Grande de Santa Marta ubicada en el departamento del Magdalena, eso para el artículo 1.

Al artículo 2, le agrega también en lo pertinente que dice, del Ecosistema con que cuenta el Sistema Cenagoso de la Zapatosa y la Ciénega de Mallorquín, le agrega, y al Complejo de Humedales de la Ciénega Grande de Santa Marta ubicada en el departamento del Magdalena, lo demás como viene en la Ponencia.

Para el artículo 3, la agrega también en la parte pertinente que dice, en la Ciénega de Mallorquín, le agrega, y al Complejo de Humedales de la Ciénega Grande de Santa Marta ubicada en el departamento de Magdalena, lo mismo la parte pertinente dice, la Ciénega de Mallorquín y el Complejo de Humedales de la Ciénega Grande de Santa Marta ubicada en el departamento de Magdalena; lo mismo en la parte pertinente le suprime la palabra y, y quedaría, el Sistema Cenagoso de la Zapatosa, la Ciénega de Mallorquín y el Complejo de Humedales de la Ciénega Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena.

Y en el Parágrafo también le agrega nuevamente y le suprime la parte que dice y, y le agrega, la Ciénega de Mallorquín y al Complejo de Humedales de la Ciénega Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena.

Para el artículo 4, la doctora Martha, le da lectura

SUBSECRETARIA; MARTHA CECILIA MORENO DÁVILA:

Para el artículo 4, Proposición aditiva, en el segundo párrafo, El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural garantizará el proceso de concertación de los planes, programas y/o proyectos con enfoque de género que es: benefician y desarrollan la actividad pesquera del sistema cenagoso de, agrega, Zapatosa, elimina y la Ciénega de Mallorquín y agrega, y al Complejo de Humedales de la Ciénega Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena.

La participación de la población pesquera que de manera individual u organizada en Asociaciones y/o Cooperativas realizan esta actividad en la zona de influencia de la Ciénaga de Zapatosa, elimina, y la Ciénaga de Marroquín y agrega, y al Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, esto es para el Artículo 4.

Artículo 5, El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de sus competencias podrán realizar las acciones necesarias para apoyar, capacitar, brindar asesoría y acompañamiento a la población y autoridades que promueven y desarrollen programas ambientales sustentables con enfoque de género turísticos y ecológicos y pesqueros, dentro de zona de influencia de la Ciénaga de Zapatosa, elimina la letra y, la Ciénaga de Marroquín y agrega, y al Complejo de Humedales de Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena.

En el Párrafo 2, agrega, y al Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, este es el artículo 5.

Artículo 6, Para contribuir al fomento del desarrollo de los proyectos ambientales turísticos, ecoturísticos, ecológicos y pesqueros dentro del Sistema Cenagoso de la Zapatosa, elimina y, la Ciénaga de Marroquín, y agrega, y al Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, este es el artículo 6.

Artículo 7, Capacidad de Carga, autorícese al Gobierno Nacional para que en coordinación con las autoridades ambientales competentes según la jurisdicción realicen estudios de capacidad de carga del Sistema Cenagoso de Zapatosa, elimina., y de la Ciénaga de Marroquín, y agrega, y al Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena.

En el Párrafo 1, agrega, y al Complejo de Humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, este es el artículo 7°.

Están leídas las proposiciones, señor Secretario y señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

En consideración de la Comisión las proposiciones leídas sobre los artículos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el bloque de artículos con proposiciones?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Pregunta la Presidencia, si se aprueban el artículo 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, como viene en la Ponencia y con las Proposiciones Avaladas y el artículo 8 como viene en la Ponencia.

Ha sido aprobado, señor Presidente, por unanimidad.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, anuncie proyectos.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Falta Título y Pregunta, señor Presidente.

Y para el Título hay una Proposición que busca modificar el Título, que le voy a dar lectura:

Título. "POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO EL SISTEMA CENAGOSO DE LA ZAPATOSA Y LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CÉSAR, EL MAGDALENA Y EL ATLÁNTICO Y AL COMPLEJO DE HUMEDALES DE LA CIÉNAGA GRANDE DE SANTA MARTA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Y la Pregunta, si quiere la Comisión que este proyecto de ley continúe su trámite para ser Ley de la República.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

¿Quiere esta Comisión, aprobar el Título y la Pregunta?

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Presidente, hay que votarla nominal porque está modificando el Título, entonces, si usted autoriza llamamos a lista.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Abra el registro, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Llamamos a lista, bueno, vamos a llamar a lista para votar el Título y la Pregunta.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Llame a lista, señor Secretario.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Cómo vota la Ponente, la doctora SANDRA RAMÍREZ CAVIEDES.

H.R. SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES:

La ponente vota Sí e invita a la Comisión Quinta votar Sí.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

H.R. CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO	SI
H.R. NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS	
H.R. JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ	
H.R. JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN	SI
H.R. HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN	SI
H.R. TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO	
H.R. JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ	SI
H.R. OLGA BEATRIZ GONZÁLEZ CORREA	SI
H.R. JULIA MIRANDA LONDOÑO	SI
H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ	
H.R. LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA	
H.R. GABRIEL ERNESTO PARRADO DURAN:	SI
H.R. DIEGO PATIÑO AMARILES:	SI
H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE	
H.R. ERMES EVELIO PETE VIVAS	
H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS	SI
H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO	SI
H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS	
H.R. JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO	SI
H.R. JUAN PABLO SALAZAR RIVERA	SI
H.R. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBAN	SI
H.R. OSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES:	SI

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

H.R. NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS
H.R. JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
H.R. TERESA DE JESUS ENRÍQUEZ ROSERO
H.R. ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
H.R. LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA
H.R. FLORA PERDOMO ANDRADE
H.R. ERMES EVELIO PETE VIVAS
H.R. JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS

Señor Presidente, puede cerrar la votación ya hay decisión.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, cierre la votación y anuncie resultados.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Por el SI; 15 votos

Por el NO; 0 votos

En consideración, ha sido Aprobado el Título con la modificación y la Pregunta de este proyecto de ley.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Ahora sí, señor Secretario, Anuncie Proyectos.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente.

Se anuncian los siguientes proyectos para la próxima sesión en que se debata proyecto de ley con fundamento en el artículo 8 del Acto Legislativo 01 de 2003:

1.- Proyecto de Ley 041 de 2023 Cámara

2.- Proyecto de Ley 117 de 2023 Cámara

3.- Proyecto de Ley 096 de 2023 Cámara

4.- Proyecto de Ley 073 de 2023 Cámara

5.- Proyecto de Ley 262 de 2023 Cámara

6.- Proyecto de Ley 231 de 2023 Cámara

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos de ley para la próxima sesión en que se debatan proyectos de ley.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Ha sido agotado el orden del día, señor Presidente.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Vamos, entonces, a dar el uso de la palabra a la Representante Leyla y al Representante Erick, para dejar una Constancia.

Tiene el uso de la palabra Representante Erick.

H.R. ERICK ADRIÁN VELASCO BURBANO:

Muchas gracias, Presidente, quiero ser muy rápido en esta Constancia.

Primero, Presidente y colegas manifestar ante esta Comisión mi profundo admiración y apoyo a la decisión que tomó el Tribunal Administrativo de Nariño con la Ponencia del Magistrado Álvaro Montenegro Calvache, que declaró al Río Guáitara su Cuenca y Afluentes como sujetos de derechos a la protección, la conservación, al mantenimiento y a la restauración, quiero aquí en esta Comisión, Presidente, manifestar mi profundo apoyo pero también mi admiración a este Tribunal y a las comunidades que decidieron interponer esta Acción Popular.

La Cuenca del Río Guáitara queridos colegas y Presidente, es una corriente hídrica con alto grado de contaminación lo que le permite que se presenten graves problemas de deforestación de Páramos, erosión y además recibe vertimientos de aguas residuales de muchos municipios, actualmente no existe un control efectivo por parte de las Entidades respecto a este importante río.

Esta decisión, Presidente, marca un hito en nuestro departamento a partir de las siguientes órdenes, primero, declarar al Río Guáitara como sujeto de derechos, tal y como ya lo han hecho en otras oportunidades, la Corte Constitucional, el Consejo de Estado con el Río Atrato y el mismo Río Bogotá; dos, los 33 municipios de Nariño que fueron demandados deberán adoptar diversas medidas entre las que se encuentran, contar con plantas de tratamiento de aguas residuales PTAR y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos; tercero, la Gobernación de Nariño deberá proponer a los municipios proyectos de construcción de PTAR con su respectiva cofinanciación; cuarto, CORPONARIÑO, la CAR de nuestro departamento, deberá revisar y ajustar el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guáitara, articulando con el Plan Departamental de Aguas de Nariño; y quinto, el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible deberá diseñar y poner en marcha un Plan para descontaminar la Cuenca del Río Guáitara y sus afluentes, coordinadamente con las demás Entidades.

Presidente, desde esta Curul haré acompañamiento a estas Órdenes, porque no es posible, tal como lo afirmó el mismo Tribunal Administrativo de Nariño, que

CORPONARIÑO continúe afirmando que solamente es responsable de recaudar los recursos sin que se garantice su debida administración y la ejecución en la protección de estas Cuencas.

Muchas gracias, Presidente, muy amable.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Señor Secretario, por favor.

Bueno, doctora Leyla, tiene el uso de la palabra.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Sí, mira, es para solicito, por favor, que sea transmitido un video para darle a conocer a la Comisión Quinta una noticia impresionantemente importante para nuestro país, entre más de 100 países del mundo que concursaron Colombia fue seleccionado con la mejor experiencia del mundo de acción ambiental, el municipio de Pitalito, la Institución Montessori, es de gran orgullo y razón por la cual el día de ayer el Congreso de la República estuvimos otorgando el premio al reconocimiento Simón Bolívar, para esa institución.

El día de ayer de la misma manera también fuimos concedores que acaba de recibir una nueva homenaje y reconocimiento por la Organización de Estados Iberoamericanos, este premio debido al Proyecto CAFELAB Colombia, que es un proyecto que trata de responder a las expectativas del impacto ambiental generado por la producción del monopolio del café.

De esta manera las Instituciones Educativas y los Maestros de Colombia están respondiendo a los retos de la mitigación del cambio climático y los retos de esta crisis civilizatoria relacionada con la destrucción de los Ecosistemas.

Si es tan amable colocar el video en el cuál se muestra ese reconocimiento al Proyecto CAFELAB Colombia desarrollado en la Institución Montessori.

PRESENTACIÓN VIDEO.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante, le damos un minuto para cerrar su intervención.

H.R. LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO:

Bueno, sí es una sugerencia, creo que la podemos traer como una Proposición que desde la Comisión Quinta también hagamos una un reconocimiento, porque este es

la razón de ser de nuestra Comisión, los temas ambientales, la producción agrícola y, desde luego, los temas de producción de energía, entonces, comparto con orgullo y esto son los Maestros que estamos formando en el Macizo Colombiano, unos Maestros comprometidos con el entorno, con el planeta, con las presentes y futuras generaciones.

Para mí es un orgullo tener un joven que se educó en nuestra Universidad Sur Colombiana ya como está transformando las mentes de nuestros jóvenes del Sur Colombiano.

Mil gracias.

PRESIDENTE; H.R. LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS:

Muchas gracias, Representante.

Damos por finalizada la Sesión del día de hoy, se levanta la sesión y se cita para el día de mañana a debate de Control Político.

SECRETARIO; CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN:

Sí, señor Presidente, siendo las 12:21 p.m., se levanta la Sesión y se cita para mañana 09:00 a.m., debate sobre el Catastro Multipropósito.

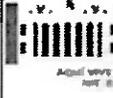
**LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
PRESIDENTE**

**HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
VICEPRESIDENTE**



**CAMILO ERNESTO ROMERO GALVÁN
SECRETARIO**

Acta No. 018 – Noviembre 28 de 2023 – Legislatura 2023-2024

 <p>CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES Aquí vive la democracia NIT 89999028-0</p>	Comisión Quinta			
	Orden del Día			
	CÓDIGO	L.M.C.2-F8		
	VERSION	01-2016		
Periodo Constitucional 2022-2026			PÁGINA	1 de 2
Legislatura 2023-2024				

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
LEGISLATURA 2022 - 2023
Del 20 de julio de 2023 al 20 de julio de 2024
(Primer Período de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 78 de la Ley 5 de 1992
Lugar: Recinto Jorge Eliecer Gaitán

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de noviembre de 2023, en el Salón de Sesiones Jorge Eliecer Gaitán, acatando las respectivas medidas sanitarias de Bioseguridad

Hora. 09:00 A.M.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

ESTUDIO, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS DE LEY:

1. PROYECTO DE LEY No. 190 DE 2023 CÁMARA – 261 DE 2022 SENADO “**POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”.

Autor: **H.S. ANDREA PADILLA VILLARRAGA.**

Ponente: **H.R. HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN.**

Publicación Senado

Proyecto de Ley: Gaceta 1639 de 2022
 Ponencia Primer Debate: Gaceta 1697 de 2022
 Ponencia Segundo Debate: Gaceta 880 de 2023
 Texto Definitivo Plenaria: Gaceta 1147 de 2023

Publicación Cámara de Representantes

Ponencia Primer Debate: Gaceta 1442 de 2023

Anunciado en la sesión del día 22 de noviembre de 2023, Acta No. 017, de acuerdo con el artículo 8 del Acto Legislativo 1 de 2003.

2. PROYECTO DE LEY No. 423 DE 2023 CÁMARA – 124 DE 2022 SENADO “**POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA ZONA DE INTERÉS AMBIENTAL, TURÍSTICO Y ECOLÓGICO DEL SISTEMA CENAGOSO DE LA ZAPATOSA Y LA CIÉNAGA DE MALLORQUÍN EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR, EL MAGDALENA Y EL ATLÁNTICO, SE RECONOCE SU POTENCIAL PESQUERO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES**”.

Autores: **HH.SS. DIDIER LOBO CHINCHILLA, JORGE ENRIQUE BENEDETTI MARTELO, ANTONIO LUIS ZABARAÍN GUEVARA,**

Página 1 de 2

Bogotá, noviembre 28 de 2023

Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Presidente
Comisión Quinta Constitucional
H. Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Presidente:

Por medio de la presente, me permito adjuntar certificación de la Aerolínea CLIC, donde se hace constar el retraso del vuelo VE9165, que tenía para las 7:20am de hoy y motivo por el cual, por fuerza mayor, no alcance a llegar a la sesión citada para este día, lo anterior para tener en cuenta y trámite correspondiente.

Cordialmente,



ERMES EVELIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Proyecto: Ana Victoria Villarraga Ulloa
Tel 3114659677

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
Tel: 3904050 ext. 3680
Ermes.pete@camara.gov.co

Del
12:43 PM
28-Nov-2023

clie

Popayán, 28 de Noviembre 2023

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente CLIC AIR S.A informa que el Sr, **ERMES PETE** identificado con **C.C 78007613** se presentó a tiempo para tomar el vuelo **VE9165** en la ruta **PPN - BOG** con itinerario de **7:20** del día **28** de noviembre 2023.

Sin embargo el vuelo presento **DEMORA** debido a **CIERRE DE ATO PPN** por malas condiciones **metereológicas** que se presentaron en la ciudad de Popayán.

Cabe aclarar que la **aviación** comercial se desarrolla en medio de circunstancias **imprevistas** que pueden **generar** cambios en la programación, en estos eventos prima la **seguridad de los pasajeros** y la **operación** así esto implique cambios de último momento.

La presente **certificación** se expide a solicitud del interesado a los **28 día(s)** del mes de **Noviembre del 2023**.

Cordialmente,



LISETH DANIELA CHAVEZ
AGENTE DE SERVICIO AL PASAJERO BASE PPN
CLICAIR S.A

Act 1

Bogotá D.C., 8 de Noviembre de 2023.

Señor Presidente
DR. LUIS RAMIRO RICARDO B.
Presidente
Comisión Quinta Cámara de Representantes Cámara de Representantes

Cordial saludo.

De conformidad con los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito presentar la siguiente **proposición modificatoria** del Proyecto de Ley No. 190 de 2023 Cámara – 261 de 2022 Senado “Por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones

Se propone eliminar la expresión Proteger a la fauna silvestre, por no hacer parte del objeto del PL

Artículo 1º. Objeto. Crear e implementar el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros, como método ético de control de la natalidad, con el fin de reducir los fenómenos de maltrato, sufrimiento e indigencia animal, propender por un ambiente sano, ~~proteger a la fauna silvestre~~ y mitigar los riesgos para la salud pública asociados a la presencia de animales en las calles.

Cordialmente.



LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara por Huila
Pacto Histórico

NEGADA

(Handwritten signature)
Noviembre 08/23
hora: 12:26 P.M.



PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar **el artículo 2 del proyecto de ley 190 de 2023** en el siguiente sentido:

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
<p>ARTÍCULO 2º. COMPETENCIA. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, atendiendo sus competencias en materia de protección y bienestar animal, reglamentará y ejecutará el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, y las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal - SINAPYBA.</p> <p>(...)</p>	<p>ARTÍCULO 2º. COMPETENCIA. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, atendiendo sus competencias en materia de protección y bienestar animal, reglamentará y ejecutará coordinará con las entidades territoriales el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, y las demás entidades que conforman el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal - SINAPYBA.</p> <p>(...)</p>

Cordialmente;

[Firma manuscrita]
JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
 Representante a la Cámara

aprobado
Nov 28/23
Acta No 018/23

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8 68 Of. 701
 Edificio Nuevo del Congreso de la Republica
 jose.cardona@camara.gov.co

Constancia

Proposición.

Art 2

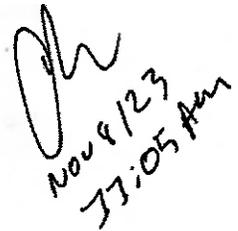
Adicionar al Artículo 2º del PL ~~140/c~~ ~~07/1/23~~ 26/1/2022.
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en articulación con el Ministerio de Salud y el ICA, ...



Juan Espinal

Juan Espinal.

Constancia
Acta No. 018/23
Nov 28/23.



Nov 9/23
11:05 AM

Cont



Act 2 Paragrafo
OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CAMARA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar **el párrafo del artículo 2 del proyecto de ley 190 de 2023** en el siguiente sentido:

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
<p>Parágrafo. En aplicación de los principios de coordinación y concurrencia, los municipios, distritos y departamentos deberán contribuir a la efectiva implementación del Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros. Las entidades territoriales armonizarán sus planes de desarrollo con las obligaciones contenidas en la presente Ley y las disposiciones que la reglamenten, especificando metas e indicadores anuales.</p>	<p>Parágrafo. En aplicación de los principios de coordinación y concurrencia, los municipios, distritos y departamentos deberán contribuir a la efectiva implementación del Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros. Las entidades territoriales <u>darán cumplimiento a lo ordenado en la presente ley y por tanto conjuntamente con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ejecutaran las acciones de esterilización quirúrgica, y además</u> armonizarán sus planes de desarrollo con las obligaciones contenidas en la presente Ley y las disposiciones que la reglamenten, especificando metas e indicadores anuales.</p>

Cordialmente:

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara

Constancia
No 28/23
Acta No. 018/23

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68 Cf. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co

Art 3



Bogotá D.C., 22 de Noviembre de 2023

Señor Presidente
DR. LUIS RAMIRO RICARDO B.
Presidente
Comisión Quinta Cámara de Representantes Cámara de Representantes

Cordial saludo.

De conformidad con los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito presentar la solicitud de meso de trabajo para análisis y estudio del Proyecto de Ley No. 190 de 2023 Cámara – 261 de 2022 Senado "Por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones

Artículo 3°. Definiciones. Para la implementación de la presente Ley se adoptan las siguientes definiciones:

()

3.3 Gatos y perros ferales y semiferales. Animales de compañía o domésticos, que deambulan sin tenencia reconocida, supervisión o control, cuya introducción y/o invasión en hábitats naturales constituye un riesgo de mortalidad directa a segmentos de la vida silvestre y un peligro a la integridad ecológica de los ecosistemas, llegando a establecer manadas o grupos que cazan y predan poblaciones de animales nativos, excluyen y compiten por hábitats con las poblaciones naturales y son vectores zoonóticos. Aunque reciba subvención de alimentación y abrigo por humanos y ocasional socialización, son meso-depredadores activos de fauna silvestre, por la magnitud del impacto en los ecosistemas y poblaciones nativas

5. Estrategia CER. Estrategia de gestión integral y ética del control de natalidad de las poblaciones de gatos y perros ferales o semiferales, que consiste en el análisis fundamentado en datos para la implementación de la combinación de diferentes métodos de control poblacional, con el objetivo de proteger la biodiversidad natural, que incluye la selección de uno o combinación de diferentes métodos como la Eutanasia ética, Caza de control, Captura, Esterilización, Reubicación, de los animales intervenidos, según requerimientos sanitarios y/o de protección a la biodiversidad, en cada de caso.

Cordialmente.

LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO
Representante a la Cámara por Huila
Pacto Histórico

Representante a la Cámara por
Partido

Representante a la Cámara por
Partido

Representante a la Cámara por
Partido

NEGADA

PROPOSICIÓN

Onulado

ala

Modifíquese el numeral 4.2 del artículo 4 del proyecto de ley No. 190 DE 2023 CÁMARA – 261 DE 2022 SENADO “Por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de salud pública y protección animal, y se dictan otras disposiciones”, el cual quedara así:

Artículo 4º. Reglamentación. En un término máximo de seis (6) meses, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Ley, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con apoyo de las entidades competentes en la materia, deberá expedir la reglamentación del Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros, que contendrá, como mínimo, los siguientes lineamientos:

[...]

4.2. Quirófanos móviles y puntos fijos. El Programa se ejecutará, principalmente, a través de unidades quirúrgicas móviles, las cuales deberán contar con los requisitos mínimos de salubridad establecidos por la autoridad correspondiente, para asegurar la prestación del servicio en todo el territorio nacional, priorizando a los municipios de categorías 5 y 6. Los municipios y distritos de categoría especial y 1, 2, 3 y 4 contarán, además, con puntos fijos que podrán adecuarse a la capacidad instalada de cada uno de ellos. Para lo anterior, se especificará la operatividad diferenciada de unidades móviles y unidades de punto fijo.

Cordialmente,


ERMES EVERIO PETE VIVAS
Representante a la Cámara
Departamento del Cauca

Aprueba b
No 128/23
Acta No. 018/23

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Cra 7 # 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Oficina 629b
Tel: 3904050 ext. 3680
Ermes.pete@camara.gov.co

mtu



Bogotá D.C., 22 de Noviembre de 2023.

Señor Presidente
DR. LUIS RAMIRO RICARDO B.
Presidente
Comisión Quinta Cámara de Representantes Cámara de Representantes

Cordial saludo.

De conformidad con los artículos 112 y ss. de la Ley 5 de 1992, de manera atenta me permito presentar la siguiente proposición modificatoria del Proyecto de Ley No. 190 de 2023 Cámara – 261 de 2022 Senado "Por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de salud pública y protección animal y se dictan otras disposiciones

Se propone modificar el artículo 4 Reglamentación, en lo relativo a los programas:

4.3. Líneas especiales. Dentro del Programa se crearán cinco líneas especiales para:

- (1) colonias felinas y caninas ferales y semiferales para implementar la combinación de diferentes métodos de control poblacional, con el objetivo de proteger la biodiversidad natural, que incluye la selección de uno o combinación de diferentes métodos como la Eutanasia ética, Caza de control, Captura, Esterilización, Reubicación, de los animales intervenidos, según cada estudio de caso
- (2) animales de compañía de población habitante de calle, recicladora y migrante,
- (3) perros de manejo especial, definidos por el artículo 126 de la Ley 1801 de 2016,
- (4) perros diagnosticados con Tumor Venéreo Transmisible (TVT) y gatos positivos a enfermedades virales como leucemia e inmunodeficiencia felina, o enfermedades que hayan sido previamente diagnosticadas y cuyo tratamiento no implique riesgos biológicos para seres humanos, otros animales, o tratamientos crónicos de alto costo, en cuyo caso, se analizarán otras medidas de orden sanitario y/o de protección de la biodiversidad
- (5) animales de compañía albergados por fundaciones y hogares de paso.

(.)
Parágrafo 2°. El Programa está especializado en el control de gatos y perros podrá incluir a otras especies domésticas, cuyos individuos sean tenidos como animales de compañía, cuando se determine, basados en datos cuantitativos fundamentados, que su control poblacional es una medida efectiva debe hacerse mediante esterilización, o mediante la combinación de métodos de control sanitario y/o de protección de la biodiversidad.

JUSTIFICACIÓN

Para la realización de estas proposiciones, se realizó reunión virtual el 16 de noviembre con delegada del ponente, y equipo de la Senadora Padilla, así como un servidor público del IDPYBA, que contextualizó cifras de Bogotá.

Por parte de la Representante Leyla Rincón, se invitaron dos investigadores: a) Raúl Sedano, docente de la Univalle, especialista en fauna silvestre e investigador principal del artículo de 2022: *Estimated number of birds killed by domestic cats in Colombia* publicado en *Avian Conservation and Ecology* y b) Hugo López, investigador asociado de la Universidad Nacional, sede Bogotá – Miembro del Grupo en conservación y manejo de vida silvestre del Instituto de Ciencias Naturales, que participaron de la jornada virtual.

La sesión fue grabada por el equipo de la senadora Padilla y se llegó al acuerdo de

NEGADA

20/11/23
23/11/23
14:41 AM



- a) presentar las proposiciones de las definiciones y manejo en lo relativo a fauna silvestre, con el apoyo de la comunidad científica, en lo relativo a fauna silvestre (principal observación de la proposición de archivo). Esta se someterá a análisis de ponente y autora.

Estas definiciones fueron aprobadas por los investigadores y sus equipos de trabajo y se obtuvo la síntesis final, el 21 de noviembre, una vez fuese revisado por los equipos de trabajo de las universidades. Para su elaboración, se tomaron en cuenta, entre otros documentos

- *Guía del Convenio sobre la Diversidad Biológica UICN, 1996*
 - *Final Position Statement, Invasive and Feral Species The Wildlife Society's, 2016*
 - *Plan Nacional para la Prevención, el Control y Manejo de las Especies Introducidas, Trasplantadas e Invasoras : Diagnóstico y listado preliminar de especies introducidas, Trasplantadas e invasoras en Colombia / , Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2011*
- b) Una vez dispuestas ha visto bueno de autora y ponente, dejando en claro el rol de manejo de fauna silvestre desde una perspectiva acorde con el Convenio de Diversidad Biológica, se procede a radicar para incorporar en la ponencia

Cordialmente,

 LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO Representante a la Cámara por Huila Pacto Histórico	 Representante a la Cámara por Partido
 Representante a la Cámara por Partido	 Representante a la Cámara por Partido

Art 9. avalada

PROPOSICIÓN

Modifíquese el artículo 9 del Proyecto de Ley No. 190 DE 2023 CÁMARA – 261 DE 2022 SENADO “Por la cual se crea el programa nacional de esterilización quirúrgica de gatos y perros como medida de salud pública y protección animal, y se dictan otras disposiciones” el cual quedará así:

Artículo 9°. Financiación. El Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros será financiado en un 100% por la Nación para los municipios de categoría 4, 5 y 6 de acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo.

Para los municipios de categoría 2, 3 y 4 el programa será financiado en un 50% por la Nación y el otro 50% por estos entes territoriales de acuerdo a su capacidad financiera.

Los distritos especiales y municipios categoría 1 financiarán en un 100% las estrategias de esterilización en sus territorios, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y bajo los lineamientos del Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros.

De los honorables congresistas,

ÓSCAR LEONARDO VILLAMIZAR MENESES
Representante a la Cámara por Santander

Juan Espinal

Aprobado
Nov 28/23

Chavette
Nov 8/23

Acta 018/23

Con/11



Art 9.

OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar **el artículo 9 del proyecto de ley 190 de 2023** en el siguiente sentido:

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 9º. Financiación. El Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros será financiado en un 100% por la Nación para los municipios de categoría 5 y 6 de acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo. Para los municipios de categoría 2, 3 y 4 el programa será financiado en un 50% por la Nación y el otro 50% por estos entes territoriales de acuerdo a su capacidad financiera. Los distritos especiales y municipios categoría 1 financiarán en un 100% las estrategias de esterilización en sus territorios, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y bajo los lineamientos del Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros.</p>	<p>Artículo 9º. Financiación. El Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros será financiado en un 100% por la Nación para los municipios de categoría 5 y 6 de acuerdo con el marco fiscal de mediano plazo. Para los municipios de categoría 2, 3 y 4 el programa será financiado en un 50% por la Nación y el otro 50% por estos entes territoriales de acuerdo a su capacidad financiera. Los distritos especiales y municipios categoría 1 financiarán en un 100% las estrategias de esterilización en sus territorios, de acuerdo a su disponibilidad presupuestal y bajo los lineamientos del Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros.</p>

Cordialmente;

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara

Constancia
Nov 28/23
Acta No 018/23.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co



Art 70
Avel

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

PROYECTO DE LEY NO. 190 DE 2023 CÁMARA – 261 DE 2022 SENADO "POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN ANIMAL, AMBIENTAL Y DE SALUD PÚBLICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

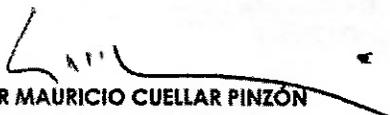
Modificar el artículo 10 del Proyecto de Ley No.190 de 2023 Cámara - 261 de 2022 Senado "Por la cual se crea el Programa Nacional de Esterilización Quirúrgica de Gatos y Perros como medida de protección animal, ambiental y de salud pública, y se dictan otras disposiciones", de la siguiente manera:

Artículo 10°. Fuentes de financiación y presupuesto. El Gobierno Nacional, proyectará y garantizará los recursos para la implementación del Programa Nacional de Esterilización de Gatos y Perros en los términos del artículo 9° de la presente Ley, de acuerdo con el marco fiscal y de gasto de mediano plazo, a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, transferirá a los entes territoriales los recursos para la implementación del programa, según la disponibilidad del marco fiscal y de gasto de mediano plazo y teniendo en cuenta el costo anual del programa determinado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo con lo establecido en los numerales 4.6 y 4.7 del artículo 4° de la presente ley.

La proyección de recursos se hará sobre la base de las metas e indicadores establecidos en el numeral 4.6 del artículo 4°.

Para el desarrollo y la implementación de la presente Ley, también además de los recursos dispuestos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se podrán destinar también recursos de las entidades públicas del orden nacional y territorial de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, y de organismos multilaterales, de convenios de cooperación internacional y de convenios con organizaciones privadas.

Parágrafo transitorio. Dentro de los seis (6) meses siguientes a la entrada en vigencia de la presente Ley, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, definirá los costos fiscales de esta política y de manera gradual, de acuerdo a las disponibilidades presupuestales, definirá la fuente de ingreso adicional que deba generarse para su respectivo financiamiento, acorde con el marco fiscal de mediano plazo.


HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Caquetá

Aprobado
Nov 28/23
Acta No. 018/23
28.11.23
9:50 AM

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No 8 – 68 Of. 530
Edificio Nuevo del Congreso de la República
hector.cuellar@camara.gov.co

Conte



Art 10.

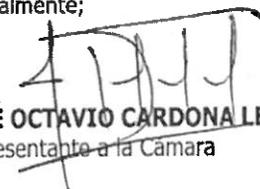
OCTAVIO
CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 9 del proyecto de ley 190 de 2023 en el siguiente sentido:

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 10º. Fuentes de financiación y presupuesto. El Gobierno Nacional proyectará y garantizará los recursos para la implementación del Programa Nacional de Esterilización de Gatos y Perros en los términos del artículo 9º de la presente Ley, de acuerdo con el marco fiscal y de gasto de mediano plazo. La proyección de recursos se hará sobre la base de las metas e indicadores establecidos en el numeral 4.6 del artículo 4º.</p> <p>Para el desarrollo e implementación de la presente Ley, además de los recursos dispuestos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se podrán destinar también recursos de las entidades públicas del orden nacional y territorial de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, de organismos multilaterales, de convenios de cooperación internacional y de convenios con organizaciones privadas.</p>	<p>Artículo 10º. Fuentes de financiación y presupuesto. El Gobierno Nacional proyectará y garantizará los recursos para la implementación del Programa Nacional de Esterilización de Gatos y Perros en los términos del artículo 9º de la presente Ley, de acuerdo con el marco fiscal y de gasto de mediano plazo. La proyección de recursos se hará sobre la base de las metas e indicadores establecidos en el numeral 4.6 del artículo 4º.</p> <p>Para el desarrollo e implementación de la presente Ley, además de los recursos dispuestos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se podrán destinar también recursos de las entidades públicas del orden nacional y territorial de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, de organismos multilaterales, de convenios de cooperación internacional y de convenios con organizaciones privadas.</p>

Cordialmente;


JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
 Representante a la Cámara

*Constancia
 No. 28/23
 Acta No. 018/23*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
 Edificio Nuevo del Congreso de la República
 jose.cardona@camara.gov.co



Art 12. avalada

OCTAVIO CARDONA REPRESENTANTE A LA CÁMARA

PROPOSICIÓN MODIFICATORIA

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y conforme a lo establecido en los Artículos 112 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, propongo a la Honorable Comisión Quinta de la Cámara de Representantes, someter a consideración la siguiente proposición, con el fin de modificar el artículo 12 del proyecto de ley 190 de 2023 en el siguiente sentido:

TEXTO ORIGINAL	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 12°. Capacitaciones. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá crear un programa de capacitación dirigido al personal médico veterinario, con el fin de brindarles a los profesionales de la medicina veterinaria conocimientos técnicos que les permitan realizar cirugías quirúrgicas bajo estándares de calidad y bienestar para los animales. El Ministerio priorizará la capacitación de los profesionales que desarrollan el programa de esterilización en la ruralidad.</p>	<p>Artículo 12°. Capacitaciones. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible podrá crear <u>creará</u> un programa de capacitación dirigido al personal médico veterinario, con el fin de brindarles a los profesionales de la medicina veterinaria conocimientos técnicos que les permitan realizar cirugías quirúrgicas bajo estándares de calidad y bienestar para los animales. El Ministerio priorizará la capacitación de los profesionales que desarrollan el programa de esterilización en la ruralidad.</p>

Cordialmente:

JOSÉ OCTAVIO CARDONA LEÓN
Representante a la Cámara

Aprobado.
Cmo 128/23
Acta 018/23

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 N° 8-68 Of. 701
Edificio Nuevo del Congreso de la República
jose.cardona@camara.gov.co



Art Nuevo

ERICK
VELASCO

Constancia

PROPOSICIÓN

ADICIÓNASE EL SIGUIENTE ARTÍCULO AL PROYECTO DE LEY No. 190-2023 "POR EL CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN ANIMAL, AMBIENTAL Y DE SALUD PÚBLICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Artículo Nuevo. Creación del Registro Nacional Unificado de Animales Esterilizados. Crease el Registro Nacional Unificado de Animales Esterilizados (RNAE) con el fin de centralizar y consolidar toda la información relacionada con la esterilización de gatos y perros en el territorio nacional.

El RNAE será una plataforma digital accesible, en la cual entidades públicas, clínicas veterinarias privadas, ONGs, y demás entidades relacionadas con el bienestar animal podrán registrar y consultar información sobre los animales esterilizados.

Para cada animal esterilizado se deberá registrar, como mínimo:

- Identificación del animal (microchip, tatuaje o muesca).
- Especie, raza, sexo y edad.
- Fecha y lugar de esterilización.
- Nombre y matrícula profesional del veterinario responsable.
- Propietario o responsable del animal, si lo hubiere.
- Otros datos de relevancia clínica.

Constancia

La plataforma permitirá realizar seguimientos y generar informes sobre las intervenciones realizadas, facilitando la evaluación y monitoreo del impacto y avance del programa nacional de esterilización.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible será el responsable de la implementación, administración y mantenimiento del RNAE, y podrá suscribir convenios con otras entidades para su correcto funcionamiento.

Todas las entidades, ya sean públicas o privadas, que realicen procedimientos de esterilización, deberán registrar la información de cada intervención en el RNAE dentro de los diez (10) días hábiles posteriores a la realización del procedimiento.

PARÁGRAFO. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible reglamentará los términos y condiciones específicos para la operación y funcionamiento del RNAE en un plazo máximo de seis (6) meses a partir de la entrada en vigencia de la presente ley.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 317-318B
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co

Nov 15 2023
10:43 AM

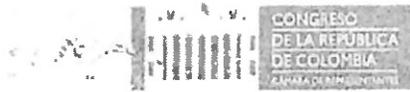


JUSTIFICACIÓN

- 1. Centralización de la Información:** Actualmente, la información sobre animales esterilizados puede estar dispersa en múltiples bases de datos locales o privadas. En este sentido, un registro unificado permite tener un único punto de referencia, lo que facilita la gestión, seguimiento y evaluación de las campañas de esterilización a nivel nacional.
- 2. Evitar Duplicidades:** Sin un registro centralizado, se corre el riesgo de realizar intervenciones quirúrgicas repetidas en los mismos animales, lo que supone gastos innecesarios y un riesgo para la salud del animal. El RNAE, al identificar de manera única a cada animal, ayuda a evitar estas duplicidades, optimizando recursos y evitando molestias o riesgos a los animales.
- 3. Facilitación de la Trazabilidad:** Es esencial poder hacer un seguimiento de los animales esterilizados para evaluar el impacto de las políticas de control de natalidad. El RNAE proporcionaría herramientas que permiten analizar tendencias, evaluar la eficacia de las intervenciones y adaptar las estrategias según las necesidades detectadas.
- 4. Transparencia y Accesibilidad:** Las entidades públicas y privadas que participan en las campañas de esterilización necesitan tener acceso a la información para coordinar acciones y optimizar esfuerzos. Por esta razón, un registro accesible garantiza que todas las partes interesadas puedan consultar, actualizar y utilizar la información de manera eficiente, promoviendo una gestión transparente y colaborativa.
- 5. Protección y Confidencialidad de Datos:** La gestión de información sensible, como los datos de los propietarios de los animales, requiere sistemas robustos de protección. En este sentido, el RNAE, al ser una plataforma oficial, estaría sujeto a regulaciones de protección de datos, garantizando la seguridad y privacidad de la información.
- 6. Optimización de Recursos:** Las intervenciones duplicadas o innecesarias suponen un gasto adicional para el sistema. Por tal razón, al evitar estas situaciones, el RNAE contribuye a una gestión más eficiente de los recursos públicos y privados destinados a las campañas de esterilización.
- 7. Promoción de la Corresponsabilidad:** Es fundamental que todas las entidades involucradas en el proceso de esterilización asuman su responsabilidad y contribuyan al registro y actualización de datos. Por tal razón, la obligatoriedad de registrar la información en el RNAE promueve una cultura de corresponsabilidad y compromiso por parte de las entidades y profesionales veterinarios.
- 8. Base para Futuras Investigaciones:** Los registros consolidados pueden ser una fuente valiosa para investigaciones en áreas como medicina veterinaria, ecología urbana y políticas públicas. Por esta razón, el RNAE proporciona un conjunto de datos confiable y actualizado que puede ser utilizado para estudios y análisis, contribuyendo al avance del conocimiento en áreas relacionadas con el bienestar animal y la salud pública.
- 9. Facilitación de la Adopción:** Un animal esterilizado tiene mayores posibilidades de ser adoptado, ya que potenciales adoptantes pueden preferir animales que no se reproduzcan. El

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-68 Of. 317-318B
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co



RNAE, al tener información sobre animales esterilizados, puede vincularse o integrarse con otros sistemas de adopción, facilitando procesos y brindando información a los posibles adoptantes.

10. Estandarización de Procedimientos: Es vital que todas las intervenciones se realicen siguiendo estándares de calidad y bienestar animal. Por esta razón, el RNAE, al requerir detalles específicos sobre cada intervención, promueve la estandarización y asegura que las esterilizaciones se realicen siguiendo las mejores prácticas.

En conclusión, la inclusión del artículo propuesto para crear el Registro Nacional Unificado de Animales Esterilizados es esencial para garantizar una gestión eficiente, transparente y responsable de las campañas de esterilización en el país, beneficiando tanto a los animales como a la sociedad en su conjunto.

Atentamente,

ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

*constancia
Acta No 018/23
Nov. 28/23.*

AQUIVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8-58 Of 317-3188
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co



CONSTANCIA

**SESION ORDINARIA COMISION QUINTA 28 DE NOVIEMBRE 2023
PROYECTO DE LEY 190 DE 2023 CÁMARA – 261 DE 2022 SENADO**

En virtud de la propuesta legislativa "POR LA CUAL SE CREA EL PROGRAMA NACIONAL DE ESTERILIZACIÓN QUIRÚRGICA DE GATOS Y PERROS COMO MEDIDA DE SALUD PÚBLICA Y PROTECCIÓN ANIMAL, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", presentada para su primer debate en la Cámara de Representantes, es necesario resaltar la importancia de obtener un pronunciamiento oficial por parte del Ministerio de Hacienda antes del cuarto debate ante la Honorable Plenaria de acuerdo con el artículo 7 de la Ley 819 de 2003 y sentencia C-502 de 2007.

La presente solicitud se fundamenta en la imperiosa necesidad de contar con el concepto de esta cartera ministerial, puesto que en la ponencia para primer debate de cámara se realiza una estimación general de impacto fiscal que conlleva la implementación de este programa con costo anual aproximado de \$132.418.452.000 COP, distribuidos entre recursos de la Nación y recursos territoriales.

Se considera fundamental contar con el concepto respecto a esta propuesta, a fin de asegurar la viabilidad financiera y la colaboración efectiva entre entidades gubernamentales, ello por cuanto el Ministerio de Hacienda no se ha pronunciado de forma posterior a la estimación realizada para primer debate de cámara.

Cordialmente,

ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara,
Circunscripción Nacional Especial Afrocolombiana
Partido Demócrata Colombiano

*Nov 28/23
Acta No. 018/23*

*Nov-28-2023
Acta 018/23*

Carrera 7 No. 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Oficina 345-B
Bogotá D.C – Colombia

www.camara.gov.co
Email: ana.monsalve@camara.gov.co
Twitter: @anamonsalve
Facebook: Ana Monsalve Álvarez
Instagram: @ana.monsalvealvarez
Conmutador: (+57) (601)3904050 Ext: 5544

PL 190/23(c) - 261/22(s).

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
Artículos 1, 3, 4 NOTACION NEGADOS.				
Nov 22/23 Acta No. 018/23				
REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE		✓	
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC		✓	
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO	✓		
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC		✓	
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC		✓	
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LA U			
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 3006 DE GALAPA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVU		✓	
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC		✓	
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC		✓	
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL		✓	
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR		✓	
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL		✓	
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC		✓	
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOINTEC		✓	
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO		✓	
TOTAL				

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO
 ASOMUVU: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD : CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC : PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU : PARTIDO DE LA UNION POR LA GENTE

6 75

FE DE ERRATAS: Por el No son 14 votos.

Art 1



Sandra Milena
Ramírez Caviédes
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese la frase: y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, al artículo 1 del proyecto de ley PL-423-2023 Cámara -124-2022 Senado **“Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorca en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”** el cual quedará así:

Artículo 1°. Declárese zona de interés ambiental, turístico, ecológico y pesquero el sistema cenagoso de la Zapatosa, ubicado entre los municipios de El Banco (Magdalena), Chimichagua, Tamalameque, Curumaní y Chiriguaná, los cuatro últimos pertenecientes al Departamento del Cesar, y la ciénaga de Mallorca ubicada en el Distrito de Barranquilla, Atlántico y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena.

[Handwritten signature]

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Aprobada
Nov 28/23
Acta 018/23



Sandra Milena
Ramírez Caviédes
 Representante a la Cámara

Art. 2

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese la frase: y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, al artículo 2 del proyecto de ley PL-423-2023 Cámara -124-2022 Senado **“Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”** el cual quedará así:

Artículo 2°. Se autoriza al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y a la Autoridad Ambiental competente según su jurisdicción para que incorpore y destine los recursos necesarios para el desarrollo de programas, planes y/o proyectos de inversión, destinados a la rehabilitación, recuperación y restauración ecológica, protección y conservación del ecosistema con que cuenta el sistema cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín; y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena así como la recuperación paisajística de su entorno, la conservación de la flora y la fauna del ecosistema.

Sandra Milena Ramírez Caviédes

SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIEDES
 Representante a la Cámara
 Departamento del Magdalena

*Aprueba de
 Nov 28/23
 Acta 018/23*

Edificio Nuevo Congreso
 Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

www.camara.gov.co
 Línea Gratuita 018000122512



Sandra Milena
Ramírez Cavióles
 Representante a la Cámara

Art 3

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese la frase: y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, al artículo 3 del proyecto de ley PL-423-2023 Cámara -124-2022 Senado **“Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”** el cual quedará así:

Artículo 3°. Se autoriza al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para que en virtud del artículo 4 de la ley 2068 del 2020, modificadorio del Artículo 23 de la Ley 300 de 1996, declare al sistema cenagoso de Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín, y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, como atractivo turístico de utilidad pública e interés social, además lo incluya en el inventario turístico del país e impulse dentro de sus programas de desarrollo e infraestructura de ecoturismo, agroturismo y acuaturismo, los proyectos de inversión que permitan e incentiven el desarrollo turístico y comercial sostenible del sistema cenagoso de Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín, y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, así mismo, dentro del marco de sus competencias, incluir planes, programas y/o proyectos, que puedan aportar al fortalecimiento de los aspectos ambientales, ecológicos y pesqueros del sistema Cenagoso de la Zapatosa, y la ciénaga de Mallorquín y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena.

Aprubada
NOV 28/23
Acto 018/23

Edificio Nuevo Congreso
 Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

www.camara.gov.co
 Línea Gratuita 01.800012772



Sandra Milena
Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara

En todo caso, los proyectos de desarrollo turístico planteados en el presente artículo se limitarán a las actividades de ecoturismo y de contemplación, observación y conservación y se regirán bajo los lineamientos y directrices emanadas por la Convención Ramsar, la Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia y demás disposiciones que emitan las autoridades ambientales

Parágrafo 1. Para el desarrollo de las diferentes actividades turísticas en el sistema cenagoso de Zapatosa, y la ciénaga de Mallorquín y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, autorícese la creación y fortalecimiento de organizaciones de turismo comunitario presentes en la región, a través del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, teniendo como referencia los lineamientos de política para el desarrollo del turismo comunitario en Colombia.

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Aprobada



Sandra Milena
Ramírez Cardenas
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN ADITIVA

Art 4

Adiciónese la frase: y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, al artículo 4 del proyecto de ley PL-423-2023 Cámara -124-2022 Senado **“Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorca en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”** el cual quedará así:

Artículo 4°. Artículo 4°. Se autoriza al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y en particular a la autoridad nacional de acuicultura y pesca AUNAP para que promueva y ejecute planes, programas y/o proyectos de inversión que desarrollen la actividad pesquera y acuícola de una manera sostenible y sustentable, como también para que se planifique, investigue y fomente una mayor productividad y mejor aprovechamiento de todo los recursos pesquero de estos cuerpos acuíferos, que a su vez permita la organización de esta actividad garantizando el mantenimiento de los recursos pesqueros de la ciénaga, el área máxima de ordenación pesquera, los métodos de pesca permitidas y prohibidas y las especies que no deben ser capturadas.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural garantizará en el proceso de concertación de los planes, programas y/o proyectos con enfoque de género qué: beneficien y desarrollen la actividad pesquera del sistema cenagoso de Zapatosa, y la ciénaga de Mallorca y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, la participación de la población pesquera que de manera individual u organizada en asociaciones y/o cooperativas realizan esta actividad en la zona de influencia de la ciénaga de la Zapatosa, y la ciénaga de Mallorca y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena.

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

www.camara.gov.co
Línea Gratuita 018000122512

58
Aprobada



Sandra Milena
Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara

En ningún caso se permitirán actividades ecoturísticas de extracción de peces. El plan de manejo para regular esta actividad deberá tener en cuenta las normas que emita el instituto Colombiano Agropecuario o quien haga sus veces y las disposiciones internacionales que rijan la protección de los humedales de categoría Ramsar, en particular el Código de Conducta de la Pesca Responsable de la FAO.

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Amolada
Nov 28/23.
Acto 018/23



Sandra Milena
Ramírez Carledes
Representante a la Cámara

Art 5

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese la frase: y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, al artículo 5 del proyecto de ley PL-423-2023 Cámara -124-2022 Senado **“Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”** el cual quedará así:

Artículo 5°. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el marco de sus competencias, podrán realizar las acciones necesarias para apoyar, capacitar, brindar asesoría y acompañamiento a la población y autoridades que promuevan y desarrollen programas ambientales sustentables con enfoque de género, turísticos y, ecológicos y pesqueros dentro de la zona de influencia de la ciénaga de la Zapatosa, y la ciénaga de Mallorquín y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena.

Parágrafo 1. Para la elaboración de los programas ambientales sustentables, que fomenten el progreso del pescador artesanal, se autoriza al Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), para realizar una caracterización con indicadores socioeconómicos, de las comunidades pesqueras artesanales con enfoque de género.

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

Aprobada

www.camara.gov.co
Línea Gratuita 0180001122512

Nov 28/23
Acta 018/23



*Sandra Milena
Ramírez Caviedes
Representante a la Cámara*

Parágrafo 2. Se Fomentará el desarrollo de proyectos turísticos, ecoturísticos, ambientales sustentables, ecológicos y pesqueros dentro del sistema cenagoso de zapatosa, y la ciénaga de Mallorquín y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, que concilie el principio de sustentabilidad de los recursos hidrobiológicos, con la producción económica y social, atendiendo los criterios de buen vivir, soberanía alimentaria, agroecología y las políticas en materia productiva.

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



Sandra Milena
Ramírez Coviades
Representante a la Cámara

Art 6.

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese la frase: y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, al artículo 6 del proyecto de ley PL-423-2023 Cámara -124-2022 Senado **“Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”** el cual quedará así:

Artículo 6°. Para contribuir al fomento del desarrollo de los proyectos ambientales, turísticos, ecoturísticos, ecológicos y pesqueros dentro del sistema cenagoso de la Zapatosa, y la ciénaga de Mallorquín y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, se autoriza al Gobierno Nacional para que en desarrollo de los principios constitucionales de coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiaridad con el Departamento del Cesar y los municipios de Chimichagua, Chiriguaná, Curumaní, Tamalameque (Cesar) y El Banco (Magdalena), con el Departamento del Atlántico y el Distrito de Barranquilla, de conformidad con sus funciones constitucionales y legales incorporen dentro sus presupuestos las apropiaciones y recursos necesarios para fomentar el desarrollo de proyectos turísticos, ecoturísticos, ambientales sustentables, ecológicos y pesqueros dentro del sistema cenagoso de Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín .

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

Aprobada

Nov 28/23
Acto 018/23
www.c27m30.gov.co
Línea Gratuita 018000122512

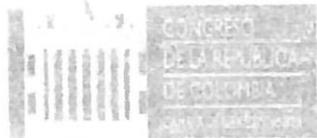


Sandra Milena
Ramírez Caviendes
Representante a la Cámara

Parágrafo 1. A partir de la sanción de la presente ley y conforme a lo establecido en los artículos 288, 334, 341 Y 345 de la Constitución Política, las competencias establecidas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993 y la Ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios , Decreto número 111 de 1996 y la Ley 819 de 2003, el Gobierno nacional, las autoridades ambientales y los gobiernos territoriales quedan autorizados para impulsar a través del Sistema Nacional de Cofinanciación las apropiaciones necesarias con el propósito de posibilitar el desarrollo y la ejecución de los programas de desarrollo ambiental, turístico, ecológico y pesquero para los propósitos de la presente ley.

Parágrafo 2. Las autorizaciones otorgadas al Gobierno nacional en virtud de esta ley, se incorporarán de conformidad con lo establecido en el presente artículo, en primer lugar, reasignando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor, sin que ello implique un aumento del presupuesto. En segundo lugar, de acuerdo con las disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal.

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



Art 7
Sandra Milena
Ramírez Carriales
Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese la frase: y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, al artículo 7 del proyecto de ley PL-423-2023 Cámara -124-2022 Senado **“Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorquín en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”** el cual quedará así:

Artículo 7°. Capacidad de carga. Autorícese al Gobierno Nacional para que, en coordinación con las Autoridades Ambientales competentes según su jurisdicción, realicen estudios de capacidad de carga del sistema cenagoso de la Zapatosa, y de la ciénaga de Mallorquín y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, de las principales actividades productivas con el fin de garantizar la conservación de este sistema.

Parágrafo 1. Autorícese al Gobierno Nacional para realizar la divulgación del estudio relacionado en el presente artículo con las entidades y comunidades asentadas en la zona de influencia del sistema cenagoso de la Zapatosa, y de la ciénaga de Mallorquín y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena.

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

Aprobada
Nov 28/23
Foto 18/23
www.camara.gov.co
Línea Gratuita 018000122512



Sandra Milena
Ramirez Caviedes
Representante a la Cámara

Parágrafo 2. Autorícese al Gobierno Nacional, en conjunto con las autoridades ambientales según su jurisdicción, para realizar un monitoreo anual del comportamiento de la capacidad de carga establecida en el estudio referido en el presente artículo.

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



Título

Sandra Milena

Ramírez Cavieles

Representante a la Cámara

PROPOSICIÓN ADITIVA

Adiciónese la frase: y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, al título del proyecto de ley PL-423-2023 Cámara -124-2022 Senado **“Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorca en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”** el cual quedará así:

“Por medio del cual se declara zona de interés ambiental, turístico y ecológico del sistema cenagoso de la Zapatosa y la ciénaga de Mallorca en los departamentos del Cesar, el Magdalena y el Atlántico, y al Complejo de humedales de la Ciénaga Grande de Santa Marta ubicado en el departamento del Magdalena, se reconoce su potencial pesquero y se dictan otras disposiciones”

Sandra Milena

SANDRA MILENA RAMIREZ CAVIEDES

Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena

Aprueba da

*Nov 28/23
Oct 18/23*

Edificio Nuevo Congreso
Oficina 437-438 B-PBX 8770 ext. 3490-3491

www.camara.gov.co
Línea Gratuita 018000122512

Título y Preguntas
 PL423/23(c) - 124/22(s)

CÁMARA DE REPRESENTANTES				
COMISIÓN QUINTA				
VOTACION Aprobado				
Nov 28/23 Acta No. 018/23				
REPRESENTANTE	BANCA	SI	NO	EXCUSA
AVENDAÑO FINO CRISTIAN DANILO	ALIANZA VERDE	✓		
BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO	PCC			
CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	PACTO HISTÓRICO			
CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	PLC	✓		
CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	PCC	✓		
ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	LAU			
ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	PLC	✓		
MIRANDA LONDOÑO JULIA	NUEVO LIBERALISMO	✓		
MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	PALENQUE DE LA VEREDA LAS 3005 DE GALAPA			
PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - ASOMUVJ			
PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	PACTO HISTÓRICO	✓		
PATIÑO AMARILES DIEGO	PLC			
PERDOMO ANDRADE FLORA	PLC			
PETE VIVAS ERMES EVELIO	PACTO HISTÓRICO			
RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	CAMBIO RADICAL	✓		
RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	CORPORACIÓN NARRAR PARA VIVIR	✓		
RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	PACTO HISTÓRICO	✓		
RODRÍGUEZ CONTRERAS JAIME	CAMBIO RADICAL			
SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	PCC	✓		
SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	ASOWTEC	✓		
VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN	PACTO HISTÓRICO	✓		
VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	CENTRO DEMOCRÁTICO	✓		
TOTAL				

PCC : PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.
 ASOMUVJ: ASOC. AGROPECUARIA MUJERES VÍCTIMAS DE JERICÓ - CITREP 13 CORDOBA
 CD: CENTRO DEMOCRÁTICO
 PLC: PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
 LAU : PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE

75 0

CONSTANCIA

Presidente y Honorables Representantes, quiero radicar constancia ante esta Comisión para celebrar la reciente sentencia emitida por el Tribunal Administrativo de Nariño, con ponencia del Magistrado Álvaro Montenegro Calvachy, que declaró al Río Guáitara, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos a la protección, conservación, mantenimiento y restauración. Deseo manifestar mi profundo apoyo y admiración a nuestro Tribunal y a las comunidades que decidieron interponer esta acción popular.

La cuenca del "Río Guáitara" es una corriente hídrica con alto grado de contaminación, lo que permite que se presenten graves problemas de deforestación de páramos, erosión y además, recibe los vertimientos de aguas residuales; actualmente, no existe un control efectivo por parte de las diferentes entidades públicas.

Esta decisión marca un hito en nuestro departamento a partir de las siguientes ordenes:

1. Declarar al Río Guáitara como sujeto de derechos, tal y como lo han hecho en otras oportunidades la Corte Constitucional y el Consejo de Estado con el Río Atrato y el Río Bogotá.
2. Los 33 municipios de Nariño que fueron demandados deberán adoptar diversas medidas, entre las que se encuentran contar con plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV).
3. La Gobernación de Nariño deberá proponer a los municipios proyectos de construcción de PTAR con su respectiva cofinanciación.
4. CORPONARIÑO deberá revisar y ajustar el caso el Plan de ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del río Guáitara – POMCA, articulándolo con el Plan Departamental de Aguas PDA de Nariño, así como inventariar las zonas donde se requiera iniciar procesos de reforestación.
5. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible deberá diseñar y poner en marcha un plan para descontaminar la cuenca del Río Guáitara y sus afluentes coordinadamente con las demás entidades condenadas.

Finalmente, desde esta curul se buscará acompañar el seguimiento de estas órdenes, porque no es posible, tal y como lo afirmó el mismo Tribunal Administrativo, que CORPONARIÑO continúe afirmando que solamente es responsable de recaudar los recursos de la Tasa Retributiva¹, CORPONARIÑO también debe garantizar una debida administración y ejecución de los recursos destinados a la protección de nuestras cuencas hídricas.

¹ La Tasa Retributiva es el cobro que efectúa la Autoridad Ambiental Competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado por la utilización del recurso hídrico como receptor de vertimientos puntuales.

Nov 28/23

Acto 018/23

28 Nov 2023
10:27 AM



AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA



Así mismo, es deber de la Gobernación de Nariño acompañar técnicamente y cofinanciar a los 33 municipios de Nariño y no dejarlos a su suerte.

Santa Fe de Bogotá, 28 de noviembre de 2023

HR. ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO
Representante a la Cámara por Nariño
Pacto Histórico

Acta No. 018/23
Noviembre 28/23.

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 68 Of. 317 3188
Edificio Nuevo del Congreso de la República
erick.velasco@camara.gov.co



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

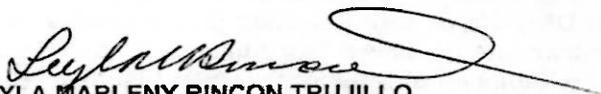
Bogotá D.C., 28 de noviembre de 2023

Doctor
LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS
Honorable Presidente
Comisión V
Cámara De Representantes
Ciudad.

**REFERENCIA: SOLICITUD DE INTEGRACIÓN COMISION ACCIDENTAL
"SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES A LAS ENTIDADES CITADAS E INVITADAS
AL DEBATE DE CONTROL POLITICO EL QUIMBO"**

Por medio de la presente solicitamos a la Mesa Directiva de la Comisión V de Cámara de representantes integrar al Honorable Senador CARLOS JULIO GONZALEZ VILLA a la COMISION ACCIDENTAL "SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES A LAS ENTIDADES CITADAS E INVITADAS AL DEBATE DE CONTROL POLITICO EL QUIMBO" la cual fue creada mediante Resolución MD No. 001 de 2023 y proferida por el presidente y vicepresidenta de la comisión; lo anterior conforme a la manifestación que nos hiciera el H.S. Carlos Julio González Villa de hacer parte de esta comisión.

Cordialmente,


LEYLA MARLENY RINCON TRUJILLO
Honorable Representante
Departamento del Huila


FLORA PERDOMO ANDRADE
Honorable Representante
Departamento del Huila

*Acta No. 018/23.
Novbre 28/23.*

*J.M.
28-Nov-2023
11:26 AM*

	Comisión Quinta		
	Resolución		
	CÓDIGO	L-M.C.3-F07	
Periodo Constitucional 2022-2026		VERSIÓN	01-2016
Legislatura 2022-2023		PÁGINA	1 de 2

RESOLUCIÓN MD No. 001 DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISION ACCIDENTAL”

LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN QUINTA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere la Ley 5a. de 1992, la Constitución Política y,

CONSIDERANDO:

Que la Ley 5ª de 1992 en su artículo 66, le confiere a los Presidentes y a las Mesas Directivas de las Cámaras facultades para designar comisiones accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas;

Que la Ley 3 de 1992, en su artículo 3, define que la Comisión Quinta, conocerá sobre los temas de: Régimen agropecuario; ecología; medio ambiente y recursos naturales; adjudicación y recuperación de tierras; recursos ictiológicos y asuntos del mar; minas y energía; corporaciones autónomas regionales.

Que en sesión de la Comisión Quinta del día 12 de abril de 2023, se aprobó la Proposición No. 049, según consta en el Acta No. 030. Legislatura 2022 - 2023, se autorizó a la Mesa Directiva de esta Comisión para conformar una Comisión Accidental que se encargará de hacer “seguimiento a las acciones que las entidades citadas e invitadas en el Debate de Control Político “El Quimbo” en el marco de las Proposiciones No. 018 y 031 de 2022, adelanten las gestiones que conduzcan a una mayor claridad y definición sobre los avances de los compromisos y compensaciones por parte de Enel Colombia S.A. E.S.P. en el marco de la Licencia Ambiental No. 0899 de 2009; presentada por las Honorables Representantes LEYLA MARLENY RINCÓN TRUJILLO, FLORA PERDOMO ANDRADE, OLGA BEATRIZ GONZALEZ CORREA, y por los Honorables Representantes, JORGE ANDRÉS CANCEMANCE LOPEZ, ERICK ADRIAN VELASCO BURBANO, GABRIEL ERNESTO PARRADO DURÁN, LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, DIEGO PATIÑO AMARILES, JULIA MIRANDA LONDOÑO y JULIO ROBERTO SALAZAR PERDOMO.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva.

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Designar como integrantes de la Comisión accidental de la

	Comisión Quinta	
	Resolución	
	Período Constitucional 2022-2026	
	Legislatura 2022-2023	
	CÓDIGO	L-M.C.3-F07
	VERSIÓN	01-2016
	PÁGINA	2 de 2

JULIA MIRANDA LONDOÑO y a los Honorables Representantes a la Cámara, JORGE ANDRÉS ÇANCIMANCE LÒPEZ, y HÉCTOR MAURICIO CUELLAR PINZÓN.

ARTICULO 2º. Designar como Coordinadoras de la Subcomisión a las Honorables Representantes LEYLA MARLEY RINCÓN TRUJILLO y FLORA PERDOMO ANDRADE.

ARTICULO 4º. La Comisión accidental se encargará de hacer seguimiento escíticamente sobre: i) la adquisición de tierras establecida tanto para la compensación en materia productiva, así como la particular a la población afectada; ii) El estado de las investigaciones e indagaciones por parte de la Fiscalía General de la Nación y los órganos de control frente a los Hallazgos de la Contraloría General de la República en el Informe de Auditorio de Cumplimiento del 27 de diciembre de 2020; iii) Las Actas suscritas entre ENEL Colombia S.A. E.S.P. y los afectados, a través de las cuales se establece la renuncia a la compensación en tierras; iv) Seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-135 de 2013 de la Corte Constitucional.

ARTICULO 4º. La Comisión accidental presentará a la Mesa Directiva de la Comisión informes de las actividades que realice en desarrollo de la presente resolución.

ARTICULO 5º. Comunicar a las entidades citadas e invitadas relacionadas en las Proposiciones No.018 y 031 de 2022 en la presente.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de abril de dos mil veintitrés (2023).


JAIME RODRÍGUEZ CONTRERAS
 Presidente


TERESA DE JESÚS ENRIQUEZ ROSERO
 Vicepresidenta



